

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

ACTA N° 37.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.35 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Juan López Cruz, don Camilo Benavente Jiménez, don Joseph Careaga Palma, don Patricio Huepe García, don Víctor Sepúlveda Barra y don Jorge Vaccaro Collao.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal don Ricardo Vallejos Palacios y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Sra. Directora de SECPLA, doña Gloria Jarpa Sepúlveda.*
- *Sra. Directora de la Dirección del Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, doña Carolina Chávez Echeverría.*
- *Sr. Director de Obras Municipales (S) don Domingo Silva Soto.*
- *Sr. Director de Administración y Finanzas (S), don Ricardo Montolivo.*
- *Sr. Director de Surefi, don Patricio Carrasco Araneda.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sr. Director de Inspección y Seguridad Pública (S), don Armando Avendaño.*
- *Sr. Director de Cementerios Municipales, don Gustavo Martín Solar.*
-

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

Desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Sesión Ordinaria N° 36 del 16.10.2017.-

- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta del Sr. Alcalde.
- 4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.
- 5.- Cuentas de Comisiones.
- 6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

Acta Ordinaria N° 36 del 16.10.2017.

Se pone en discusión.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** hace la siguiente observación:

Página 8, que corresponde al Acta de la Comisión Desarrollo Comunitario de fecha 13.10.2017, donde dice: Concejala Hormazábal; Presidenta de la Comisión Turismo, debe decir: Concejala Hormazábal, Presidenta de la Comisión Educación.

Se autoriza el cambio de orden del desarrollo de la Tabla, para tratar a continuación dos temas propuestos por el Sr. Alcalde.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

1.- Tema: Evaluación de Propuestas del Programa de Acción FOSIS.

Con la autorización de la Sala se incorpora al Hemiciclo la Srta. Claudia Muñoz Avello, Profesional del Programa Acción del FOSIS, quien procede a presentar su exposición en power point y los resultados de la evaluación de las dos propuestas presentadas por la comuna de Chillán. Ambas propuestas fueron evaluadas por el FOSIS como “Técnicamente Elegibles”.



RESULTADOS LICITACIÓN Fortalecimiento de la Autogestión

LICITACIÓN 387503 Territorio Chillán



RESULTADOS LICITACIÓN Fortalecimiento de la Autogestión



Propuestas presentadas:

Recibidas	2
No Admisibles	0
Admisibles	2
Admisibles técnicamente no elegible	0
Admisible técnicamente elegible	2



RESULTADOS LICITACIÓN Fortalecimiento de la Autogestión



NOMBRE TERRITORIO	COMUNAS	CÓDIGO PROPUESTA	NOMBRE PROPONENTE	RUT PROPONENTE	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINAL
CHILLAN	CHILLAN	08-387503-00535-17	CLUB ADULTO MAYOR SAN PEDRO NOLASCO.	65495660-K	TÉCNICAMENTE ELEGIBLE	87 %
		08-387503-00536-17	JUNTA DE VEJONES 11 DE SEPTIEMBRE, VILLA MAGISTERIO	7604003-4	TÉCNICAMENTE ELEGIBLE	82 %



RESULTADOS LICITACIÓN Fortalecimiento de la Autogestión



CÓDIGO PROPUESTA	NOMBRE PROPONENTE	RUT PROPONENTE	NOMBRE TERRITORIO	RESULTADO ADMISIBILIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PERTINENCIA 25%	COHERENCIA INTERNA 25%	FACTIBILIDAD 25%	USO ADECUADO DE LOS RECURSOS 25%	TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	DESCUENTO	EVALUACIÓN FINAL
08-387503-00535-17	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN PEDRO NOLASCO	65495660-K	CHILLAN	RETRASADO	Renovación mediante la adquisición e instalación de sede para Club de Adultos Mayores, con la finalidad de realizar reuniones y/o actividades propias de la Organización. Esto considerando que la sede actual se encuentra en deficiente estado de conservación y habitabilidad producto del Terremoto 27F, generando un riesgo para las personas que utilizan el inmueble.	25%	17%	25%	25%	92%	5%	87%



RESULTADOS LICITACIÓN Fortalecimiento de la Autogestión



FORTALEZAS	DEBILIDADES	CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>1.- La sede será instalada en el mismo Terreno donde se encuentra la anterior (sillo Iglesia), por tanto, seguirán utilizando el acceso a baño que les proporciona la iglesia. 2.- De acuerdo a la Visita en Terreno de ATE Fosis en relación al desarme de la Sede, este contempla la ayuda de la Comunidad Cristiana de la Parroquia donde se emplaza la Sede del Adulto Mayor. 3.- Adquisición de Sede contempla instalación de agua y luz. 4.- La cotización que se consideró para el cálculo del presupuesto fue la de "MAF Construcciones" por un monto de \$2.850.000.-</p>	<p>1.- Coherencia: No existen integrantes del Club de Adulto Mayor para la comisión de "Finanzas del Proyecto" 2.- La construcción de la sede no contempla la incorporación de baño dentro de la casa prefabricada (sede) 3.- Desarme de la Sede solo cuenta con intención de difusión del "Parroco a feligreses". 4.- Propuesta indica "Taller de Física"</p>	<p>Según la propuesta presentada, el informe de ATE y la evaluación técnica la propuesta es técnicamente elegible. Se concluye que el proyecto permite alcanzar los objetivos detallados por la Organización siempre y cuando se gestione el desarme de la actual sede en los tiempos requerido.</p>



RESULTADOS LICITACIÓN Fortalecimiento de la Autogestión



CÓDIGO PROPUESTA	NOMBRE PROPONENTE	RUT PROPONENTE	NOMBRE TERRITORIO	RESULTADO ADMISIBILIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PERTINENCIA 25%	COHERENCIA INTERNA 25%	FACTIBILIDAD 25%	USO ADECUADO DE LOS RECURSOS 25%	TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	DESCUENTO	EVALUACIÓN FINAL
08-387503-00536-17	JJVV 11 DE SEPTIEMBRE VILLA MAGISTERIO CHILLAN	75604600-4	CHILLÁN	RETRASADO	Proyecto consiste en la construcción de un cobertizo de 36 metros cuadrados en la sede de la junta de vecinos, esto con el objetivo de mejorar la integración social, principalmente de los adultos mayores, además de compra de 20 sillas.	17%	17%	17%	17%	67%	5%	62%

RESULTADOS LICITACIÓN Fortalecimiento de la Autogestión



FORTALEZAS	DEBILIDADES	CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
Respecto a visita ATE Fosis, se cuenta con el espacio para la construcción del cobertizo adosado a la sede vecinal, el cual tiene un terreno nivelado, bien compactado, cierre perimetral, áreas verdes, agua potable, electricidad, instalaciones sanitarias, quincho, cocina, todo equipado, con espacio para la instalación de 20 sillas, todo limpio y ordenado. Además se cuenta con una zona de 18 metros cuadrados de radier para el cobertizo, lo cual implica un ahorro en costos. Se cuenta con carta de compromiso de constructora con recursos para mano de obra.	La construcción del cobertizo no solucionaría el problema de integración, puesto que la sede tiene el espacio para integrar al adulto mayor ya que cuenta con implementación, sin embargo esta no ha cumplido el objetivo, por ende el que se añada un cobertizo a la sede no implicaría una mayor participación del adulto mayor. Algunos ítems de materiales de construcción no se señalan en la cantidad suficiente (se señalan por 20 metros cuadrados, requiriendo 36 metros cuadrados). Se presenta un aporte propio, sin embargo no se muestra para qué se destinarán. Se cuenta con carta de compromiso de constructora con recursos para mano de obra, sin embargo no indica las fechas en las que se estará disponible el recurso humano, o de si estará disponible para los plazos señalados en propuesta para construcción.	Según la propuesta presentada, el informe de ATE y la evaluación técnica la propuesta es técnicamente elegible, sin embargo no permite el logro de los objetivos, además de que la construcción está condicionada a cuando la constructora pueda realizar la construcción del cobertizo según los plazos.

Explica el objetivo de cada una de las propuestas detalladamente y el Concejo Municipal deberá elegir una de las dos alternativas mediante votación, refundada por acuerdo del Concejo.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra sobre la exposición.*

*El Concejal **SR. HUEPE** opina que es difícil votar sin conocer los antecedentes técnicos, consulta ¿Quiénes fueron los evaluadores de las propuestas?.*

La profesional del FOSIS informa que los profesionales que evaluaron las propuestas fueron doña Paula Hernández, doña Gabriela Medina y don Hernán Cannobbio.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** comenta que es importante conocer el tema en profundidad para ser analizado, hace presente que la ley dispone un plazo de cinco días para aprobar.

Queda para acuerdo.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación de la Srta. Claudia Muñoz Avello, profesional del programa del FOSIS.

2.- Tema: Aprobación de Modificación del Convenio de Implementación Fase I y II (incluye Fase III) Programa Recuperación de Barrios en el Barrio Quinchamáli.

Con la autorización de la Sala, se incorpora a la mesa de trabajo la Sra. Gloria Painemal Quijada, Encargada del Programa “Quiero Mi Barrio” de la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

La profesional de la Seremi del MINVU explica al H. Concejo Municipal las diferentes etapas de desarrollo del Programa “Quiero Mi Barrio” de Quinchamáli, cuyo inicio data desde el mes de Febrero de 2015. Dicho programa ha reorganizado su trabajo en función de un ajuste presupuestario y de ejecución del Plan de Gestión Social y Plan de Gestión de Obras; dado lo anterior se ha realizado la correspondiente modificación al convenio, considerando nuevos plazos que permitan finalizar y/o iniciar cada una de las iniciativas acordadas conjuntamente con los vecinos.

En virtud de una mejor ejecución del proyecto, el H. Concejo Municipal debe aprobar mediante un acuerdo, la modificación del Convenio de Implementación, Fase I y II (incluye Fase III) “Programa Recuperación de Barrios suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Chillán.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra sobre la presentación de la profesional de la Seremi y ofrece la palabra sobre el tema.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** dice que es rescatable el Programa Quiero Mi Barrio para el desarrollo de las alfareras y artesanas de Quinchamáli para cuyo efecto hace falta una vía de acceso directo, el camino pasa por fuera, lo que hace recomendable instalar un callejón de artesanía en la carretera del Itata que conlinda con Quinchamáli como se hace en muchas ciudades del país para atraer el poder comprador, hay que atreverse a dar este gran paso para ayudar a la gente de ese sector que ha prestigiado su zona con la producción de cerezas y sus productos artesanales y de alfarería.

La **SRA. GLORIA PAINEMAL** responde que esa es una preocupación latente de la comunidad y la idea del programa es generar acciones

que sean complementarias y que permitan concretar ideas como la que plantea el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda, ideas como éstas pueden ser consideradas en una Agenda Futura.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** comenta que siempre ha estado presente la idea de instalar el Pueblo Artesanal de Quinchamáli, es importante relacionarlo con otras comunas para fomentarlo a través del turismo.

El Concejal **SR. HUEPE** señala que es importante impulsar el desarrollo de Quinchamáli uniendo acciones con Turismo y Fomento Productivo para incentivar el crecimiento del área gastronómica para que emprendedores locales tengan presencia permanente en el sector.

El Concejal **SR. BENAVENTE** indica que los vecinos de Quinchamáli tienen una tremenda necesidad de contar con recintos deportivos, por lo que solicita considerarlo.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación de la Sra. Gloria Painemal del Programa Quiero Mi Barrio.

Queda para acuerdo.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 101/3732/2017 del 06.11.2017 del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Joseph Careaga Palma. Responde incidente planteado en Acta N° 36 del 16.10.2017, en relación a reguladores de velocidad en población Mardones.

Documento en poder del Concejal Sr. Careaga.

Ord. N° 101/3716/2017 del 06.11.2017. Informa Propositiones y Adjudicaciones desde el Concejo anterior a la fecha.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/3737/2017 del 06.11.2017 del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Responde incidente planteado en Acta N° 36 del 16.10.2017, en relación a instalar señaléticas con nombres a los pasajes del cementerio municipal.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

Ord. N° 101/3881/2017 del 06.11.2017, del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Informa estado de avance del PLADECO en formato digital en un CD.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 100/2096/2017 del 16.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2017.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2144/2017 del 31.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar rebaja en un 99% el pago de derechos por ocupación de vía pública y rotura de calles en proyecto. Soluciones Sanitarias, población Brasil.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/2147/2017 del 31.10.2017. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la licitación pública Mejoramiento Multicancha Oriente Futuro, Doña Francisca III, Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2205/2017 del 06.11.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Bases del Concurso de Directores para los CESFAM.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Salud.

Ord. N° 100/2184/2017 del 06.11.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar cambio de destino de subvenciones municipales.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2185/2017 del 06.11.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Ampliación de Destino de Subvenciones Municipales.

Queda para acuerdo.

Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

- Ord. N° 100/2186/2017 del 06.11.2017, Modificación presupuestaria por M\$ 15.000.*
- Ord. N° 100/2187/2017 del 06.11.2017, Modificación presupuestaria por M\$ 2.950.-*
- Ord. N° 100/2188/2017 del 06.11.2017, Modificación presupuestaria por M\$ 310.-*

- Ord. N° 100/2189/2017 del 06.11.2017, *Modificación presupuestaria por M\$ 200.-*
- Ord. N° 100/2190/2017 del 06.11.2017, *Modificación presupuestaria por M\$ 700.-*
- Ord. N° 100/2191/2017 del 06.11.2017, *Modificación presupuestaria por M\$ 400.-*
- Ord. N° 100/2192/2017 del 06.11.2017, *Modificación presupuestaria por M\$ 1.200.-*
- Ord. N° 100/2193/2017 del 06.11.2017, *Modificación presupuestaria por M\$ 2.000.-*
- Ord. N° 100/2194/2017 del 06.11.2017, *Modificación presupuestaria por M\$ 250.-*
- Ord. N° 100/2195/2017 del 06.11.2017, *Modificación presupuestaria por M\$ 360.-*
- Ord. N° 100/2196/2017 del 06.11.2017, *Modificación presupuestaria por M\$ 400.-*
- Ord. N° 100/2197/2017 del 06.11.2017, *Modificación presupuestaria por M\$ 800.-*

Queda para acuerdo.

Correcciones de Acuerdos Acta N° 36 del 16.10.2017.-

- Ord. N° 100/2198/2017 del 06.11.2017, Acuerdo N° 688/17.-*
- Ord. N° 100/2199/2017 del 06.11.2017, Acuerdo N° 687/17.-*
- Ord. N° 100/2202/2017 del 06.11.2017, Acuerdo N° 691/17.-*
- Ord. N° 100/2200/2017 del 06.11.2017, Acuerdo N° 690/17.-*
- Ord. N° 100/2201/2017 del 06.11.2017, Acuerdo N° 689/17.-*
- Ord. N° 100/2210/2017 del 06.11.2017, Acuerdo N° 693/17.-*
- Ord. N° 100/2203/2017 del 06.11.2017, Acuerdo N° 686/17.-*

Quedan para acuerdo.

Ord. N° 100/2206/2017 del 06.11.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación al Convenio del Programa Quiero Mi Barrio de Quinchamalí.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2207/2017 del 06.11.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Intención de Compra para la adquisición de una pavimentadora, a través de Grandes Compras del Convenio Marco.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2208/2017 del 06.11.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la propuesta

pública Sistema de Información Geográfica para la Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 400/2212/2017 del 06.11.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar comodato a la Junta de Vecinos de Villa Creación.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 751 de fecha 17.10.2017 de la Directora Regional del Fosis (S) al Sr. Alcalde de Chillán. Solicita poner en Tabla del Concejo la propuesta del Programa Acción para su posterior votación.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2213/2017 del 06.11.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar transacción extrajudicial en Juicio Laboral.

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** da cuenta que el sábado 21 de octubre asistió a la inauguración de la sede social de la Junta de Vecinos Santa Rosa con gran participación de vecinos del sector.*

El día miércoles 25 de Octubre se conmemoró el Mes Internacional del Adulto Mayor, actividad organizada por Dideco en la Sala Lázaro Cárdenas. Se premió la trayectoria de varios dirigentes en materia de Deportes, Cultura, Actividades Recreativas y otras, la celebración contó con el patrocinio de la Caja de Compensación 18 de Septiembre.

El jueves 26 de Octubre se celebró el Día del Funcionario Municipal con participación de varios integrantes del Concejo Municipal.

El martes 31 de Octubre asistió a las ceremonias de aniversario de las Escuelas La Castilla y Gabriela Mistral.

Informa que el sábado 4 de Noviembre se realizó un remate de vehículos, maquinarias, semáforos, fierros y material de desarme. El producto de lo recaudado fue de \$ 37.825.000 que fueron ingresados en las arcas municipales.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** da cuenta de su participación junto a los Concejales Señores Joseph Careaga Palma, Víctor Sepúlveda Barra y Patricio Huepe García, en el Seminario “Ley de Alcoholes y su Aplicación a nivel Municipal”, realizado en la ciudad de Concepción entre los días 18 y 20 de Octubre de 2017, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Hace entrega al Sr. Secretario Municipal de un informe del desarrollo del Programa que contiene detalladamente los temas analizados en dicho Seminario, documento que queda a disposición de los Señores Concejales en su Secretaría.

Se enuncian los titulares:

Introducción al tema Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Análisis de la naturaleza de las Patentes y su Regulación.

Prevención y Rehabilitación, labor de jueces y carabineros.

Facultades del Concejo Municipal respecto a la Ley de Alcoholes.

Reclamos de Ilegalidades Ley 18.695.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO.

Se deja constancia del Acta N° 2, de fecha 25.10.2017, que se transcribe a continuación.

En Chillán a **miércoles 25 de octubre de 2017**, siendo las 10:15 horas se reúnen en la Sala de Concejo la COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO del Honorable Concejo Municipal, presidida por su Presidente Concejales Sr. José Patricio Huepe García.

Con la participación de los Concejales Sres. (as) Camilo Benavente Jiménez, Jorge Vaccaro Collao, Víctor Sepúlveda Barra y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten también señores (as), Ricardo Vallejos, Administrador Municipal; Wenceslao Vásquez, Director de Control; Ricardo Montolivo

Bravo, Jefe Rentas y Patentes; Nilson Rozas, Director Inspección y Prevención; Carolina Chávez, Directora de Dideco; Denis Aburto y Gustavo Aguayo, profesionales Dideco; Melsy González, Coordinadora Provincial Fosis; Ignacio Pérez, Agente Desarrollo Local de Fosis; Ramis Ramírez y Fernando Villablanca, Directores Cámara de Comercio y Guillermo Stevens, como invitado especial.

Tema:

1.-Comercio informal ambulante en Chillán.

Concejal Huepe saluda a los invitados y presenta las excusas de don Juan López quien no estará presente el día de hoy. Prosigue indicando el contenido que trabajarán en la Comisión.

Comienza explicando que en la capacitación recibida la semana pasada, por parte de la AChM, se enfatizó que son 3 los asesores principales y que permanentemente deben acompañar las tareas del Concejo Municipal:

1.-Director de Control.

2.-Directora de Jurídica.

3.- Asesor Urbanista, que es el que se echa de menos en estas reuniones.

Indica que el señor Alejandro Lama -como presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Turismo- presentó sus excusas y que el señor Ramírez hizo llegar una carta la que será leída y adjuntada al momento de entregar impresa el Acta de la presente Comisión.

De igual manera explica que está presente el Fosis, como servicio público que apoya a los emprendedores, a la microempresa familiar y su fortalecimiento organizacional y que eventualmente puede apoyar con capacitación y financiamiento. Gestión que hay que realizar y que podría tener un presupuesto adicional a través del Gore/Subdere, sobre todo a las personas que están emprendiendo por necesidad y/u oportunidad en Los Puelches, más que a revendedores.

Señala que primeramente escucharan al ejecutivo (servidores públicos del Municipio), luego la Cámara de Comercio y el Fosis; para terminar con las orientaciones de las señoras y señores concejales.

Indica que la gran mayoría de los vendedores de calle en el centro tienen permiso precario, pero en los alrededores de los Puelches no lo tienen.

Señor Vallejos *expone sobre el tema del Comercio Ambulante y la visión municipal. Indicando que existen alrededor de 200 permisos entre las 4 avenidas.*

Mediante una fiscalización realizada el año 2016 se constató que había alrededor de 250 a 300 personas sin los correspondientes permisos para trabajar en la vía pública.

Se está trabajando en como regularlo porque acá se juntan el tema social y el vecinal y lo que conlleva el convivir con los comerciantes en la vía pública, este tema se trabaja internamente en la Municipalidad para dar las correspondientes y efectivas soluciones de manera regulada.

Concejal Huepe indica que deben separarse algunos sectores dentro de la ciudad, por ejemplo el paseo peatonal y la venta de las empresas de telefonía y la cobranza de derechos, donde resalta el tema de la fiscalización la cual debe ser mayor; de lo que sucede con el comercio informal en otros sectores, razón por la que solicita complementar la información para que sea regulado junto a las 3 organizaciones existentes en el sector del Persa San Rafael:

-Diagonal Las Termas

-Los Puelches

-Las Pulgas de los Puelches

Una medida de orientar/regular sería a través de la dictación de una Ordenanza Municipal.

Señor Vásquez, desea hacer unos alcances:

1.-Los bienes nacionales de uso público, que es de todos, los administra la Municipalidad, por lo que el Alcalde puede entregar concesión o permisos.

El bien de uso público debe garantizar a todos los ciudadanos el libre acceso, tránsito y goce de éstos.

Resultaría que el municipio tenga una Ordenanza, ya que en base a ésta se pueden fijar las directrices a seguir y normar los permisos precarios.

Señor Rozas, indica que él tiene la Ordenanza de Temuco. Esta ciudad ha hecho un muy buen trabajo con el comercio.

En relación a los comerciantes de Chillán, son pocos los ambulantes la mayoría tiene permisos precarios para estar estacionados. Manifiesta que su principal problema es con los extranjeros, fundamentalmente los ecuatorianos a los que se han agregado haitianos en Los Puelches.

El gran problema es que la facultad de los inspectores de fiscalizar y hacer valer las normas es bastante limitada, solo pueden notificar, no pueden decomisar mercadería. Destaca la labor fiscalizadora de Carabineros en el último tiempo en relación al comercio ambulante.

En relación a las 3 organizaciones de Los Puelches, la cantidad de integrantes debe ser la mitad o menos de la mitad de los que están en la calle.

Señora Chávez se refiere a las 3 agrupaciones indicando que son unas 300 personas, se manifiesta muy de acuerdo con la Ordenanza que se pretende trabajar ya que les permitirá regular y apoyar de manera más consciente.

Señor Montolivo indica que la gente ubicada en Los Puelches no se encuentra con la capacidad de pagar un permiso por muy módico que sea, ya que son personas que están en una situación económica malísima. Para él, éste sería un caso más bien social. .

Señor Rozas señala que hubo conversaciones con el Persa San Rafael quienes a nivel de directiva señalaron que eventualmente podrían buscar la solución para darle cabida a cierta cantidad de personas al interior del Persa, para lo cual pensaban prescindir del estacionamiento de sus propios socios al interior, no obstante la asamblea les respondió que no a su solicitud.

Concejal Benavente señala que a modo de información sostuvo una conversación con el dueño del Persa San Rafael, que es un particular que se lo arrienda al directorio existente. Al parecer el dueño estaría tomando la administración al vencerse el contrato. Indica que como municipio sería fundamental conversar con él.

El Alcalde debería tomar una decisión para ver qué se hará con las personas.

Indica que de manera personal, cerraría la calle Los Puelches hasta calle Nueva Inglaterra para instalar en ese espacio a las personas. Quizás con un proyecto del Fosis por ejemplo, hacer un proyecto en conjunto con el Municipio y es aquí donde Fomento Productivo jugaría un rol fundamental y además preparar un proyecto a mediano plazo.

Señor Ramírez, agradece la oportunidad de estar presente en la Comisión, señala que desde años han solicitado a la Municipalidad el ordenar el tema de la calle y los vendedores, ha sabido muchos proyectos, años atrás existían 90 permisos precarios y a la fecha hay 200 aproximadamente.

Como Cámara de Comercio hubo hace 4 años una propuesta de poner “escarapelas” distintivas a los vendedores para que de esa manera no hubiese problemas con Carabineros, y esto no se realizó.

Se hizo otra propuesta para que el espacio del Patio de 5 de Abril interior, fuese ocupado por 100 o 150 comerciantes, esto tampoco

prosperó ya que los vendedores pidieron techo .Y este tema sigue sin respuesta.

El Alcalde y los Concejales con voluntad política podrían ordenar las calles ya que Chillán será región, de igual manera proteger el comercio establecido.

Lee carta la cual se adjunta a esta acta.

Concejal Huepe plantea las siguientes inquietudes:

1.- Tema de la Plazoleta 5 de Abril. Existe un proyecto que se podría trabajar con Secpla.

2.- Escuchó a don Alejandro Lama que se oponía al tema de la Ordenanza y no entendió el por qué. Depende de lo que explicita esta Ordenanza de Uso de Bienes Nacionales de Uso Público como las calles de Chillán.

Señor Villablanca responde que para la Cámara siempre ha sido un tema el desorden existente con los vendedores y está muy de acuerdo con realizar una Ordenanza y en seguir trabajando en más comisiones.

Señor Aguayo señala que en relación al sector de Los Puelches, el problema son las personas que se instalan de manera ilegal en el frontis de las casas.

Se deberá diferenciar si se quiere el bien de uso público para un fin comercial o para un tema social, se podría privilegiar el tema de los vecinos quienes sufren los daños que se producen con la instalación de las personas que comercializan productos de manera ilegal.

Solicita que se incluyan a las Juntas de Vecinos en las próximas reuniones para que ellos manifiesten sus puntos de vista, debido a los problemas que a ellos se les generan como dirigentes de su sector. Están siendo muy afectados en muchos aspectos.

Señora González: manifiesta que tienen una inversión en la comuna de aproximadamente \$500.000.000 en donde están todos los programas de Fosis instalados y que de igual manera se encuentran trabajando con algunos beneficiarios del Persa, de acuerdo al registro social de hogares, entre programa de familia y programa de emprendimiento.

Creen que para poder realizar un trabajo en conjunto con la municipalidad sería importante cruzar datos para potenciar a las personas en sus emprendimientos.

Se debe trabajar en el perfil de los usuarios y ver la posibilidad de financiar algún proyecto a través de los fondos del FNDR.

Para ella es una buena idea cerrar la calle de Los Puelches, de esa manera quizás podrían instalarse stands.

Ahora bien la necesidad de generar espacios sería una de las formas de control para el comercio ambulante.

Concejal Huepe señala que se puede interactuar con Desarrollo Comunitario para identificar el perfil de los usuarios y a través de los programas de familia y emprendo, poder reorientar y focalizar apoyo a aquellos con mayores necesidades y por otro lado a aquellos con mayor potencial de crecimiento entre los 300 usuarios que están relativamente organizados.

Y en el mediano plazo obtener recursos del FNDR a través del Gobierno Regional, si se define posteriormente apoyar ferias en calles, para mejorar infraestructura y equipamiento.

Señor Pérez: Indica que no sólo es importante ver al Fosis sino a otros servicios que trabajan con emprendedores, señala que el tema de ellos tiene que ver con el perfil ya que existe gente que no cumple con éste. Por ejemplo la venta de ropa se está desechando ya que ha crecido exponencialmente a través del tiempo.

De igual manera el ser invitado a las comisiones le parece una muy buen estrategia para compartir ideas y quizás en un futuro crear un programa específico para ese perfil.

Señorita Aburto consulta si es posible que los registros existentes de beneficiarios del Fosis pudiesen hacerlos llegar a Dideco para estar al día con la información de ellos, de esa manera se puede saber quiénes están regularizados, ya que como Dideco han trabajado hacia la formalización de los usuarios para que todo sea legal.

Otro punto es la diferencia de los emprendimientos, ya que como Oficina de Fomento Productivo están apoyando todos los emprendimientos de las personas que elaboran.

Señora González responde que harán las consultas con la dirección para poder generar una reunión en donde el listado que el municipio tenga se pueda triangular con la información del Fosis.

Propone que cuando los emprendedores del Fosis son egresados después de realizar todo su emprendimiento, la Municipalidad podría reforzarlos ya que ellos quedan con 9 meses de capacitación constante y necesitan ser parte del Fomento Productivo para insertarse en el sistema y trabajar.

Señor Stevens, agradece la invitación cursada por el Concejal Huepe señala que se han planteado 2 diálogos uno de fomento productivo y otro de Comercio ambulante, el no ve la relación entre uno y otro, Para

él, el tema es discutir si el comercio ambulante es un bien para la ciudad o no lo es.

Concejal Huepe señala que se ha consensuado que es un tema social en la gran mayoría, pero alguno de ellos pueden tener apoyo para formalizarse y que puedan crecer.

Responde a señor Stevens que el comercio ambulante es el tema de la Comisión hoy, pero lo central es el Fomento Productivo más adelante.

Concejal Sepúlveda indica que se debe discutir cual es el tema: el comercio informal o el de la comuna que se quiere regular. Plantea el tema de que existen por ejemplo, muchos quioscos de diarios cerrados y estos podrían ser reabiertos para ser utilizados en otro rubro.

Se necesitan cifras de cuántos son los ambulantes, los informales, etc., además saber si existen proyectos como por ejemplo el callejón de 5 de abril.

En relación al problema del Persa en Los Puelches, plantea el poder crear ferias itinerantes por diferentes sectores de la ciudad en diferentes días de la semana.

Se debe normar y dar formalidad. Señala que faltan en esta reunión Carabineros, Investigaciones, para trabajar juntos y que el equipo técnico de la municipalidad trabaje en una propuesta para el Alcalde.

Concejal Huepe señala:

1.- Parece haber acuerdo en la necesidad de una Ordenanza, acá debe haber un trabajo de la Dirección Jurídica recibiendo opiniones de los diferentes estamentos internos.

2.-Tener un catastro afinado, para lo cual ya se sabe de los 300 de las organizaciones, acá se puede cruzar la información para saber si alguno de ellos está trabajando con el Fosis.

Ahora bien, como se puede saber de los otros 700, quizás con una fiscalización, solicita se avance en este punto.

Solicita a los señores Concejales dar su opinión y concretar, por ejemplo está la propuesta del Concejal Benavente que considera estudiar el cierre de algunas calles y la propuesta de las ferias itinerantes del Concejal Sepúlveda.

Concejala Hormazábal indica que todos tienen derecho a usar el bien nacional de uso público no obstante también existe el derecho social a trabajar, el objetivo social se ha ido perdiendo y se ha visto cómo se han convertido en pequeños empresarios contratando a trabajadores. Como municipio se debe aclarar lo de los permisos precarios, ya que en este punto solo puede autorizar el Alcalde, razón

por la que no concuerda en que ellos como Concejales intervengan en esta parte ya que no les corresponde.

El objetivo es ordenar lo que existe; hoy la Ordenanza debe ir de la mano junto al Plan Regulador, al de Desarrollo Comunal y el Plan de Seguridad. Se debe zonificar la ciudad, se deben ubicar en un espacio a las personas que están con permiso.

Concejal Vaccaro señala que los temas tratados se han venido conversando hace mucho tiempo.

Para él no ha habido voluntad política y por primera vez la está viendo, No obstante el primer trabajo lo debe desarrollar la parte técnica.

Señala que él dejaría trabajar a los técnicos las ideas señaladas por los señores Concejales y una vez que tengan algo concreto planteárselos a ellos, teniendo presente que lo fundamental es generar espacios de diálogo.

Concejal Huepe consulta a señor Vásquez, en que horizonte puede existir una propuesta de ordenanza.

Concejal Benavente cree que también es importante tratar de ayudar a los emprendedores de la ciudad, generar una oficina de emprendimiento, y por ejemplo incorporarlos al mercado público.

Otro punto sugerido es ver y concretar con el Alcalde, un proyecto de Ley de alguna manera que los grandes empresarios, los retail paguen sus patentes acá en Chillán.

Concejal Huepe entiende que podríamos partir por crear alianzas con el Centro de Emprendimiento y Negocios de Sercotec y ahí tener conversaciones para concretar un trabajo conjunto en fomento productivo y desarrollo económico local.

En el punto del pago de patentes de los retail es necesario tener información detallada por parte de la municipalidad y hasta de gestiones –eventualmente- con el poder ejecutivo y legislativo.

Señor Vásquez señala que se inclina porque se haga una propuesta concreta de utilización de Bien Nacional de Uso Público en determinados espacios de la ciudad de Chillán sin afectar los derechos de cada uno de los ciudadanos, se puede no solo pensar en Los Puelches sino en el Paseo Arauco, calle 5 de abril o la Plaza de Armas; también se podría pensar en Ferias Itinerantes. Este tema se puede tratar después de las elecciones, en unos 30 días se podría tener un anteproyecto de Ordenanza

Concejal Huepe Agradece la presencia de los invitados y da por finalizada la Comisión, -habiéndose cumplido con los objetivos planteados- a las 11:30 horas.

FIRMAN LOS CONCEJALES ASISTENTES:

Sr José Patricio Huepe García _____

Sr. Camilo Benavente Jiménez _____

Sr. Jorge Vaccaro Collao _____

Sr. Víctor Sepúlveda Barra _____

Sra. Brígida Hormazábal Gaete _____

COMISIÓN EDUCACIÓN.

Se deja constancia de las Actas Nros. 9 de fecha 23.10.2017 y N° 10 del 25.10.2017, que se transcriben a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 horas., del **lunes 23 de octubre de 2017**, se reunió la Comisión Educación del H. Concejo Municipal presidida por la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Sres. Joseph Careaga Palma, Jorge Vaccaro Collao, Víctor Sepúlveda Barra y Patricio Huepe García.

Asisten especialmente invitados Sres. (as):Ricardo Vallejos Palacios , Administrador Municipal; Gloria Jarpa , Directora de Secpla; Wenceslao Vásquez Seguel, Director de Control; Gloria Alegría , Representante Directora de Jurídica; Nelson Marín Director de Daem; Flor Urra Presidenta AFE; Gustavo Sandoval, Presidente AFUDEM; Damaris Fernández AFUJIS ;Verónica Llanos Presidenta Centro de Padres y Apoderados ;Manuel Chávez , Dirigente Colegio de Profesores; Maricarmen Ramírez profesional del Daem , Viviana Espinoza , profesional del Daem; Sandra Vargas Llanos representante Salas Cunas; Paulina Herrera ,profesional Daem;

Temas:

1.- Modificaciones y sugerencias Padem 2018.

2.- Respuesta a las inquietudes de las Asociaciones Gremiales.

Concejala Hormazábal da la bienvenida a los invitados y presenta las excusas del Concejal Señor Juan López Cruz, quien no podrá estar en la Comisión por motivos de salud.

Da a conocer que el Daem responderá a las modificaciones y consultas realizadas por los señores Concejales para lo cual trabajaran el acta N° 8 en donde quedaron establecidos las observaciones realizadas para que queden plasmadas y establecidas en el Padem 2018.

Señor Marín,

1.- Nudos Críticos por establecimientos, estos fueron sintetizados. Son los que pertenecen al sistema derivados del aporte de cada uno de los establecimientos educacionales. Esta es una propuesta Comunal, por esa razón no se individualizaron todos los establecimientos.

1.-Practicás pedagógicas desactualizadas.

Señala que el insertar esta frase se fundamenta en la necesidad de la capacitación continua y en la videncia objetiva derivada de determinadas mediciones, además de la puesta en práctica del Decreto N° 83, que trabaja el tema de la inclusión que exige cambios de metodologías de trabajo tanto de la planificación que se hace al interior de los establecimientos como también en los procesos de evaluación.

Se necesita que el profesor y el asistente estén constantemente actualizándose para poder enfrentar la nueva realidad.

2. -Las investigaciones atrasadas.

Esto es un tema más administrativo, circunscrito al sistema y tiene que ver con la disponibilidad de ese profesional en el momento oportuno para atender esa realidad.

En el caso de las investigaciones sumarias son casos puntuales, por lo que le parece que dejarlo como un nudo crítico en un documento público les sería difícil después de explicar ya que van a resolverse en la medida que la investigación este en desarrollo.

Concejala Hormazábal solicita que la señora Gloria Alegría en su calidad de Abogado del Daem y por la constante que realiza junto a los profesores y todo el personal, tome los sumarios que corresponden a la ley N° 19.070 y no derivarlos al Abogado señor Carlos Bustamante, quien es asesor jurídico Directo de la Municipalidad.

Señor Marín sugiere, buscar una solución administrativa para este tema, conversar con la Dirección de Jurídica y con el Administrador Municipal para ver la posibilidad de contar con un profesional para acelerar las investigaciones

Señora Alegría comenta: “en un comienzo cuando se me destinaron las funciones no estaba la función de realizar sumarios administrativos en comprensión de que hay un profesional de la

Municipalidad que está destinado a los sumarios la respuesta que se me ha dado desde jurídica es ver la posibilidad de que otros profesionales del Derecho y también adquieran la calidad de fiscales en procedimientos del estatuto docente. Por lo que es necesario que para el próximo año se establezca la posibilidad de que exista un profesional o si bien en su eventualidad que yo quedase para los sumarios, ya que este tema en el Daem es un tema relevante ya que debemos considerara que trabajamos con personas”

Concejal Sepúlveda manifiesta que le preocupa lo planteado por la señora Alegría ya que la Municipalidad cuenta con 9 abogados y el Daem solo cuenta con uno.

De igual manera le preocupa el tema de las investigaciones sumarias ya que es casi un tema histórico y es el señor Alcalde quien debe encomendar esta función a algún funcionario jurídico, ya que la abogada del Daem tiene demasiada carga de trabajo. De igual manera la señora Alegría tiene la mayor competencia para encargarse de estos temas ya que está vinculada directamente con el Daem.

Señor Vásquez indica que se podría ver la posibilidad de armar dentro del Daem un equipo para trabajar los procesos sumariales.

Concejal Careaga plantea que no está de acuerdo con el tema de que como municipio no se pueda dar una finalidad al tema de los sumarios ya que se trata de la dignidad de un grupo de personas ya que es el órgano administrador de todos los departamentos y al momento de faltar personal en alguno de esos departamentos tiene la obligación de dar respuesta inmediata para dar solución.

Los organismos municipales deben estar presentes en las Comisiones ya que ya se les ha hecho costumbre el no estar en estas donde se discuten temas de vital relevancia para la comunidad.

Concejal Huepe desea saber cuántos son los sumarios existentes en el Daem y cuantos son los abogados competentes para abordar estos.

Señora Alegría responde que sumarios del Código del trabajo son 5 los que se encuentran en curso de estos 2 con término probatorio extraordinario con patrocinio de abogado externo del municipio en la defensa contraria, uno de establecimiento educacional, dos del Daem y dos de Sala Cuna. Los otros sumarios son los de estatuto docente: Escuela Israel, Escuela Portugal, Escuela Bernardo O’Higgins, Escuela México, Liceo Narciso Tondreau.

En relación a cuantos abogados pueden apoyar son tres más don Carlos Bustamante.

3.- Demora y pérdida de documentos

En este punto le parece que la forma clara es poder identificar a que se hace alusión, para saber exactamente de qué establecimiento, de que caso se trata y cuál es la razón.

4.- Mayor articulación, es un desafío que permanentemente se trabaja. Se establece una línea de acción en equipo.

Señor Vallejos se refiere al tema de los sumarios señalando que conversará con la Directora de Jurídica para ver el estado de avance de estos ya que tienen un plazo y su deseo es darles pronta solución a estos. Aclara que serían 5 los abogados de la Dirección de Jurídica que pudiesen prestar colaboración, por lo que este será otro tema para conversar con la señorita Zuleta y ver como se reforzará al abogado del Daem.

5.- Ir estudiando como optimizar los procesos internos.

Como Daem ellos son los más interesados en ir reduciendo los volúmenes de hojas que se solicitan para los procesos.

Les interesaría:

Reducir las firmas si fuese posible a lo más necesario.

Frente a cualquier situación tener criterios comunes.

6.- Reestructuración interna

Se está trabajando permanentemente para mejorar el sistema dentro del Departamento con las mismas personas que lo integran.

Por una parte desarrollar de igual manera el tema técnico.

Otro ejemplo es el área de Obras o Mantenición que con la llegada de un arquitecto se está creando un Departamento de Obras para trabajar de manera individual las Escuelas y de esta manera optimizando el trabajo y viendo de inmediato un avance no obstante todo bajo la visación de Secpla y del DOM.

También se presenta la creación del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

Señor Chávez, recuerda que hay un compromiso de cancelar una deuda con los profesores para el perfeccionamiento. Este punto no puede pasar para el Padem del año 2018.

Señorita Espinoza responde que para poder cancelar la deuda de perfeccionamiento que se arrastra desde agosto del año 2014 a mayo del 2017 con los profesores que están reconocidos mediante un Decreto. Se postularon por FAEP dos iniciativas, un pago previsional y pago deudores para liberar recursos contemplados dentro del presupuesto, con estos recursos se pueden pagar los perfeccionamientos. En el mes de diciembre de este año a más tardar se podría pagar esta deuda

Señora Llanos, lamenta la ausencia de algunos Concejales quienes se llevaron otra imagen de la realidad del Daem.

Señala que como Padres y Apoderados se reúnen una vez al mes en el Daem, en esas instancias pueden claramente visualizar el trabajo positivo que realiza el Daem, demostrando compromiso y vocación. De igual manera agradece el compromiso de la Concejala Hormazábal quien realizó un trabajo en terreno con las Escuelas, de esta manera constató la realidad de los establecimientos de manera presencial.

7.-Cuadros de los establecimientos según nivel de desempeño categorización que entrega la agencia de calidad

Señala que efectivamente no se individualizaron para evitar comparaciones. Existen 9 establecimientos en nivel bajo ,9 en medio bajo, 9 en nivel medio y 3 en alto.

Los 8 que no se incluyeron fue porque en el protocolo de la agencia no reunían las condiciones para categorizarlos.

No obstante si desean que se inserte el recuadro se puede hacer sin problemas.

8.- Registro de fotos.

Se insertaron algunas fotografías actuales pensando en representar una idea genérica, una muestra de la denominada aula en terreno, esta es una salida con un objetivo pedagógico.

Si la Comisión sugiriera que todas las fotografías se incluyeran, sin problemas se publicarán.

Concejala Hormazábal sugiere haber hecho una observación y haber anunciado a las Escuelas y las correspondientes actividades que realizaron.

9.- Duplas Sico-sociales

En este punto la señorita Paulina Herrera realiza una breve exposición sobre las duplas y una observación que se hizo a la pro-retención que es una subvención de 7° básico a 4° medio y que llega una vez al año. Solicita a los Directores se les facilite un espacio dentro de los establecimientos educacionales para trabajar con las duplas y de esta manera velar por los niños y niñas

Concejal Vaccaro propone realizar una mesa de trabajo con todas las duplas Sico.-sociales para una práctica de conciencia plena.

Señora Llanos solicita sea considerada la petición de considerar espacios y horas para las duplas sico-sociales ya que son fundamentales para la atención más personalizada.

Concejala Hormazábal señala que le gustaría además agregar en el anexo, que le harán llegar, los horarios de trabajo de las duplas y de los talleres. Porque de esa manera cualquier persona que desee visitar alguna de las Escuelas y ver el funcionamiento de las actividades mencionadas cuente con espacio y horario.

Señor Marín, indica que en relación al punto de los horarios, se sabrá en el mes de marzo el horario definitivo.

10.- Evaluación de actividades 2017

Indica que sin problemas se pueden reinsertar la fuente de financiamiento, los periodos y los responsables. Lo que si ve como una sugerencia muy atendible es identificar los establecimientos que han desarrollado las acciones

11.- FAEP 2016

Concejala Hormazábal desea se especifique que el plazo para ocupar los recursos en su totalidad es hasta marzo del año 2018.

Señor Marín indica que en relación al FAEP 2017 la señorita Espinoza presentará una breve exposición sobre el tema y lo que le corresponde a cada establecimiento educacional

Concejal Sepúlveda señala que se están tocando temáticas informativas en esta Comisión y la idea es proponer ideas para aportar al Padem para que quede reflejado en el documento y de esa manera se le pueda proponer al señor Alcalde.

Concejala Hormazábal aclara que el Padem se les hizo llegar a todas las entidades involucradas incluyendo a los señores Concejales ,para que lo leyesen y posteriormente pudieran aportar con sugerencias que fueran incorporadas al Padem De igual manera hace recuerdo que en la Comisión anterior (la número 8)hizo ver las modificaciones que se requerían o lo que no estaba descrito y debía agregarse en el documento , por lo que en esta Comisión (la número 9) se están recibiendo por parte del señor Marín las respuestas para ver si quedarán plasmadas en el Padem.

Solicita a los presentes señalen lo que para ellos debe estar en el Padem.

Señora Urra indica que como asistentes de la educación les gustaría plantear la situación de los 146 asistentes menos.

Ella aclara que por subvención no se podría ir ningún asistente, según conversación sostenida con la señora Mari Carmen.

Pero en relación a los proyectos debieran por distribución del Gobierno, por instrucción en convivencia escolar algunos asistentes se debieran ir.

Comenta: *“a mí me siguen llamando la atención los 146 y me gustaría que quedara específicamente establecido si son realmente esta cantidad: 27 duplas sico-sociales que por lo que estaba viendo son prioridad, pero se van 27 funcionarios, serían 80 asistentes paraprofesionales, es decir Inspectores, pero si con ellos se pudiese hacer como en años anteriores, integrarlos como apoyo en aulas porque es una modificación de anexo de contrato, se podría hacer .Y los 39 catalogados como auxiliares de servicios menores. A mí me gustaría que eso quedara en específico en el Padem”*

Concejal Huepe señala que tiene algunas observaciones y aclara que no pudo estar presente en la Comisión anterior por encontrarse en una actividad relacionada con el desarrollo de la nueva región en el liceo Narciso Tondreau.

1.-La evaluación de las acciones comprometidas para el año escolar 2017, hay varias que están en un porcentaje bajo de logro, consulta si se explicó el por qué.

2.- Infraestructura, que se hará en relación a inversión en este punto.

3.- Las fusiones. Qué pasa con la Escuela Los Héroes, Liceo Vida Nueva. Consulta si hay una propuesta del ejecutivo al respecto.

Señor Marín señala que se tocaron los temas en la sesión anterior. Responde que la evaluación de logro que se contempla en el documento

Comenta: *“hay un nudo crítico en el documento que señala déficit en la oferta educativa por:*

1.-Infraestructura fuera de los estándares establecidos, por cursos combinados (por ejemplo 1° y 2° juntos) lo que atenta contra la calidad del servicio y baja proyección por matrícula.

Objetivo:

Se quiere ampliar, mejorar y potenciar la oferta educativa a través de proyectos educativos comunes, innovadores y de calidad, a esto se aspira.

Las acciones son:

1-Lograr acuerdo entre las comunidades escolares para estudiar la factibilidad de un proyecto educativo común.

2.-Se presenta así la idea de acuerdo a las instancias ministeriales correspondientes para su evaluación técnica (Ministerio de Educación).

3.-Definir con las comunidades involucradas el proceso de integración.

La diferencia es:

1.-Por respeto a las comunidades que están trabajando esta idea quedo en este documento.

2.- Por un tema de responsabilidad, aquí cada uno cumple su rol.

3.-Indica que se reunieron con los 3 establecimientos Narciso Tondreau, Escuela Los Héroe y Grupo Escolar quienes firmaron el acta en donde se refleja el acuerdo de voluntad, la cual fue derivada formalmente al Ministerio de Educación, para que estudien la factibilidad de si es viable o no y si está dentro de la lógica ministerial. La idea es realizar proyectos con el beneplácito de todas las entidades.

Concejala Hormazábal señala que para la Comisión siguiente se agregarán los temas del arquitecto del Daem y de la señora Mari Carmen

Señor Marín de igual manera indica que para la próxima Comisión de Educación en donde se tratará el tema de las Salas Cunas:

1.-Estará presente un representante de la Junji.

2.- Desea dejar establecido que el tema de las salas cunas es un tema de recursos, ya que las condiciones fueron cambiadas.

3.-Solicita que esta realidad sea contemplada en el Padem.

4.- El equipo multiprofesional del Daem les ha brindado apoyo a los niños con necesidades educativas especiales.

5.- En el tema de las capacitaciones, manifiesta que estas se han realizado, básicamente con las ACHS, de igual manera se están generando capacitaciones con Universidades.

Señora Maricarmen entrega una visión de la subvención regular no hay variación por lo que indica que no se dan de bajas las personas por plan de retiro. Las variaciones pueden obedecer a la SEP ya que como trabaja con un programa que anualmente se va revisando, viendo qué necesidad hay de continuar con ellos, este se hará en el mes de noviembre para ver si se tienen que dar da baja a algunas personas.

Indica a señora Urra que en subvención regular no hay ningún cambio y repite que en lo que corresponde a SEP se trabajará en el mes de noviembre y no en marzo como se hacía anteriormente.

Señor Vásquez señala que el problema de recursos es serio,

1.- Piensa que para darle un mayor análisis y se permita una evaluación en el año 2018, sugiere que los presupuestos se incluyan por establecimientos

2.- Le gustaría que vieran la posibilidad de complementar esto, haciendo un calendario de evaluación del Padem.

Señala que años anteriores han trabajado el Padem pero este ha sido un año excepcionalmente bueno ya que ha habido una mancomunion para salir adelante.

3.-Propone que sería interesante tener el tema de los fondos SEP, estar atentos ya que se podrían producir reajustes en los ingresos del próximo año.

Señora Llanos desea que llegue una copia del acta de la Comisión de Educación a todos los convocados ya que si se ausenta alguien puede estar informado para la próxima reunión y además desea se puedan mantener los recursos para capacitación de los Padres y Apoderados.

Comenta: “El 15 de noviembre de 2016 quedó presupuestado un dinero para el día del apoderado, un aporte. Este año se celebra el 18 de noviembre y el acto se hará el día 20 noviembre, quiero ver si eso se va a cumplir, se incorporó al presupuesto municipal el aporte para la celebración del día del profesor y del día del apoderado, o si no para informarles a los apoderados y ver que se puede hacer”.

Solicita de igual manera mantener los recintos equipados para primeros auxilios.

Señor Vásquez comenta: “en un año han pasado bastantes cosas, en estas celebraciones hay gastos que están bastante restringidos, pero eso no significa que las municipalidades no puedan hacer algunos actos que impliquen reconocimientos o actividades deportivas, culturales de recreación donde pueda participar toda la comunidad Pienso que lo importante sería establecer que es lo que se necesita para analizarlo , vayámonos olvidando definitivamente de comidas , de almuerzos , de cocteles de todas esas cosas, sobre todo en fechas de elecciones porque se malinterpreta “.

Señor Chávez desea agradecer el coctel que se entregó al Colegio de Profesores en La celebración del día del profesor. De igual manera le gustaría que quedara establecido para el próximo año o en el Padem o en el presupuesto que próximamente se analizará como Concejo Municipal, ya que desea exista un poco de flexibilidad en cuanto al día que se pudiera establecer ya que no se debe olvidar que los profesores son actores importantes dentro de este sistema, ya que eran los únicos que estaban quedando fuera en las celebraciones y la disponibilidad de recursos para ello.

Señora Llanos solicita el apoyo a la Concejala Hormazábal pidiendo se use el criterio para los Padres y Apoderados dándoles el lugar que les corresponde ya que así se sentirán incorporados a la gestión.

Concejala Hormazábal señala que en la última Comisión anterior se indicó que todos los acuerdos contraídos en el Padem anterior se deberían cumplir y se cumplieron el de la AFE, indica a señora Llanos que si ese fue un compromiso se velara por que se lleve a cabo.

Agradeciendo la presencia de los presentes da por finalizada la Comisión a las 13:00 horas.

FIRMAN LOS CONCEJALES PRESENTES

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Presidenta Comisión

JOSEPH CAREAGA PALMA
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JOSE PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:30 horas., del **miércoles 25 de octubre de 2017**, se reunió la Comisión Educación del H. Concejo Municipal presidida por la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Sres. Camilo Benavente Jiménez, Joseph Careaga Palma, Jorge Vaccaro Collao, Víctor Sepúlveda Barra y José Patricio Huepe García.

Asisten especialmente invitados Sres. (as):Ricardo Vallejos Palacios ,Administrador Municipal; Wenceslao Vásquez Seguel, Director de Control; Carolina Zuleta Torres, Directora de Jurídica; Nelson Marín Director de Daem; Gloria JARPA , Directora Secpla; Dayana Flores Presidenta ASIDE; Flor Urra Presidenta AFE; Gustavo Sandoval, Presidente AFUDEM; Damaris Fernández AFUJIS ; Viviana Espinoza , Jefa Departamento de Finanzas Daem; Gerardo Vargas Arquitecto Daem. ; Francisco Tapia representante JUNJI-

Tema:

1.-Salas Cunas y Jardines Infantiles.

***Concejala Hormazábal** da la bienvenida y agradece la presencia de todos los presentes. Prosigue explicando el tema que tratarán.*

***Señor Palacios** explicará los temas de Las Salas Cunas y las posibles soluciones que se pueden dar a los temas tratados anteriormente:*

Déficit y sus causas

Baja de asistencia promedio de los niños.

Además fue invitado un representante de la Junji don Francisco Tapia quien es el encargado de transferencias el planteará la visión y que piensa a futuro Junji en relación a la problemática que se plantea.

Señor Tapia: comienza indicando que la Junji realiza transferencia de acuerdo a la asistencia de las Salas Cunas. Otra línea de recursos son las remuneraciones.

Existe una ley 20.905 que busca homologar el sueldo de las funcionarias VTF junto con los de la Junji.

Lamentablemente la situación financiera de los jardines VTF este año ha sido muy mala por la baja asistencia, son pocos los jardines infantiles que pueden cumplir con la asistencia, si tuvieran un porcentaje igual o mayor al 75% hubiesen recibido \$608.000.000.

Desde el año 2004 el Ministerio estableció esta modalidad de pago Junji ha tratado a nivel nacional de cambiar esta modalidad por ejemplo bajando el porcentaje señalado, pero estas decisiones se escapan de la administración regional.

Señora Fernández señala que se debe buscar ahora una solución ya que se encuentran con un gran déficit.

Concejala Hormazábal consulta si para el año 2018 existe alguna solución a este gran problema.

Señor Tapia responde que lamentablemente la modificación no se ha realizado por lo que deben seguir rigiéndose por el Decreto Supremo N°67 que es del Ministerio de Educación.

De las 22 Salas Cunas solo 5 se están financiando.

Concejal Vaccaro señala que frente a este problema se debe dar políticamente una respuesta a la ciudadanía porque son recursos municipales.

Existe desigualdad de criterios frente a uno y otro, debiera verse desde el municipio a través quizás de la Asociación de Municipalidades ya que dada la situación hay que hacer gestión.

De igual manera se ha visto una proliferación de Salas cunas tanto de Junji como Integra, esta es una sobre oferta que juega en contra al municipio.

Señala que como Comisión de Educación esto debe darse a conocer ya que se están perdiendo muchos fondos que se deberán cubrir. Sugiere tener una reunión en alto nivel con Junji o Integra y realizar una mesa de trabajo para determinar las acciones futuras. El Daem debe proponer alguna solución y plantearlo para ver la solución política.

Concejala Hormazábal responde que el motivo de esta reunión es efectivamente dar una solución y ver si se incluirá en el Padem la posibilidad de aumentar los recursos.

Señorita Flores señala que el Decreto Supremo es muy específico ya que lo que no puede cumplirse con los fondos de la Junji es responsabilidad del empleador como se suplirá.

Señor Tapia señala que existe un convenio firmado entre ambas partes en donde se especifica que en este caso el municipio debe velar por el buen funcionamiento de los Jardines Infantiles, esto resume que la Municipalidad debe suplir aquellos gastos que con la transferencia o la subvención no se cubran.

Señor Vásquez señala que se iban a analizar los convenios.

Comenta: “si tengo un competidor en el mismo barrio qué sentido tiene que mantengamos uno municipal, lo lógico sería que o Administra todo la Junji o todo la Municipalidad, lo practico sería que la Junji se hiciera cargo”.

Señor Tapia señala que no existe la posibilidad que los 22 jardines infantiles pasen a la administración de Junji en un corto plazo.

Concejal Huepe indica que es muy importante que los representantes de la Municipalidad de Chillán que asistirán a la reunión de la asociación de Municipalidades señalen esta problemática existente de las Salas Cunas.

Su segundo punto es que insiste en plantear que existe déficit en la atención de Salas Cunas y Jardines Infantiles como país, como Región de Ñuble y se imagina que también como ciudad de Chillán, señala que no está de acuerdo en estar cerrando jardines, como lo señaló el Director de Control, aquí hay un tema país, un tema de compromiso con la niñez por lo que este tema debe conversarse para llegar a un acuerdo.

Sugiere que en el Padem se especifique donde hay déficit de Salas Cunas y de igual manera conversarlo con Junji, la educación pre escolar esta primero en importancia.

Le gustaría saber cómo Municipio donde focalizarse para invertir.

Concejala Hormazábal señala que uno de los compromisos sería en que la reunión que tendrán los representantes del Municipio con el sostenedor ver el camino para hablar con el Mineduc o el Contralor para darle solución al problema de las Salas Cunas, mientras esto suceda se deberá ver la posibilidad del incremento de recursos.

Señor Marín a partir de la reflexión del Concejal Huepe plantea 2 elementos:

- 1.-El tema de la nueva educación pública, servicios locales .Esta llamada educación inicial será parte de los servicios locales.
- 2.-Se acordó con la Dirección Regional estudiar la red de 22 Salas Cunas con el equipo técnico de ellos más lo que el Daem pueda aportar para analizar Sala Cuna, Jardín Infantil, y ver cuales tienen proyección, ver cuales quizás sería necesario fusionar y ver en qué sectores de la ciudad es necesario atenderlo.

Concejal Hormazábal consulta si en ese estudio se cautela la estabilidad laboral de los funcionarios.

Señor Marín responde que existe toda la disposición ya que siempre se está trabajando en el tema, pero eso saldrá del análisis correspondiente.

Señor Palacios señala que indistinto de las decisiones que se tomen ellos deben seguir funcionando, acá se planteó que el déficit proyectado durante el 2017 correspondiente a cerca de los \$100.000.000 para poder terminar el año de esos se les hizo un aporte primeramente de \$15.000.000, está en trámite otro aporte de \$20.000.000 para poder subsanar deudas con proveedores, ya que se han autorizado compras con ellos para poder seguir funcionando

Desea plantear que necesitan recursos para poder terminar el año. Existe una deuda de \$34.000.000 en pago a proveedores y finiquitos pendientes. No existe caja para autorizar compras.

Concejal Sepúlveda señala que le preocupa la situación de las personas que laboran en las Salas Cunas ya que ellos son los que viven el día a día la problemática existente.

Indica a Concejal Hormazábal que le gustaría que cada entidad les hiciera llegar su propuesta y su demanda para que en la Comisión próxima el cuerpo de Concejales acoja su requerimiento y quede reflejada en la modificación del Padem y así el Alcalde pueda acoger esa demanda ya que existen a la fecha demandas no cumplidas y que se acogieron el año 2016.

Indica que no se está privilegiando el tema educativo, manifestándose en un tema que se vive a diario y que involucra a los niños.

En relación a los dictámenes, los municipios deben apelar a contraloría, pero él no ha visto que algún municipio haya hecho alguna apelación.

Para el existe una política discriminatoria con respecto a las diferencias salariales de los trabajadores de Junji y los del Municipio.

Concejala Hormazábal señala que en relación a las propuestas no se han hecho oídos sordos porque específicamente el Concejal Benavente y ella vieron lo de los bonos.

Solicita que el Director de Control y la Dirección de Jurídica den respuesta a los requerimientos presentados por las Salas Cunas.

Comenta:” si los Concejales que estamos aquí que somos mayoría, 6, debemos ver si estamos dispuestos a aumentar o incrementar el presupuesto, éste es el momento, es decir si estamos dispuestos para no llegar complicados al Concejo”

Señor Vásquez responde que respecto del manejo presupuestario señala que no maneja una cifra para saber si tiene dinero o no, es Secpla quien trabaja el presupuesto.

Desea plantear que hace 2 años trabajó con los representantes y trataron de aumentar los sueldos. Si en este momento les hubiesen pagado por capacidad hubiesen recibido \$600.000.000, este es un gran problema de fondo. Lo más cómodo para Junji es decirle al municipio que aporte con dinero.

Comenta: “yo creo que esto hay que sincerarlo, o sea darle un remedio hoy casi no tiene sentido ya que esto va a seguir creciendo .Nosotros tenemos miles de necesidades en las calles, nuestra factura por el alumbrado público supera los \$100.000.000 mensuales y ojo que los pagamos, sacar la basura le cuesta a Chillán \$200.000.000 .Otorgar o hacer un esfuerzo hoy día y dar 20 0 100 millones de pesos podemos ser capaces pero esto es un asunto a largo plazo. Un paliativo hoy día no tiene sentido. Hay que golpear la mesa señora Presidenta señores Concejales”.

Concejal Benavente señala que de acuerdo a lo planteado por la Concejala Hormazábal existe voluntad de parte de los Concejales de aportar más presupuesto a los pre-básicos razón por la será muy prolijo en verificar que quede estipulado en el Padem un porcentaje de aporte a ellos inyectando más presupuesto.

Hay otra voluntad municipal respecto a los funcionarios de que el 2016 se les pagó un bono por metas, para este año es importante que se les haga un bono de reconocimiento.

Este tema junto a la Concejala Hormazábal lo conversaron con los dirigentes, razón por lo que es fundamental que el bono se concrete y se materialice, el Alcalde (entiende él) ha manifestado su voluntad de hacerlo pero los funcionarios deben saber que recibirán éste bono.

Señora Fernández recuerda que en un Concejo especificaron como asociación que existía un compromiso con ellas en relación al reconocimiento por los años de servicios, a razón de lo expresado este año queda por reconocer a 59 funcionarias que esperan que el compromiso se cumpla, de igual manera da las gracias porque lo que ellas han solicitado se les ha dado respuesta positiva.

Concejala Hormazábal señala que quedan establecidos los siguientes compromisos.

1.-La gestión que realizará el sostenedor con el Administrador para ver el tema del cambio de las licencias al estamento que corresponda. Mientras eso se soluciona el Padem debe contener el compromiso de insertar el presupuesto para las Salas Cunas 2018 para poder aprobarlo y que en las modificaciones quede establecido.

2.- Las peticiones que son los acuerdos de lo que quedó pendiente de las negociaciones anteriores se cumplan.

3.- Seguir haciendo un estudio con la Junji ya que a largo plazo quizás podrían absorber aquella Salas Cunas y Jardines Infantiles que los VTF no están en condiciones de seguir manteniendo.

Señor Vásquez señala que en principio, de la subvención que se le transfiere a educación sugiere disminuir lo que necesita las Salas Cunas y va para ellos y se disminuye a Educación.

Señorita Espinoza reitera que el tema financiero de las Salas Cunas ya se hace insostenible para ellos como funcionarios, ya que están adquiriendo compromisos para que a las Salas Cunas no les falte lo necesario para funcionar ya que no se ha podido dar solución a los temas como por ejemplo los uniformes o lo que necesite mayores mantenciones de infraestructura.

La Súper Intendencia ha hecho fiscalizaciones ya que estas deben estar niveladas cuando ocurran los traspasos.

La Municipalidad entrega los recursos de manera separada por cada una de las subvenciones por lo que la solución que entrega el señor Vásquez de recortar recursos del Daem para ser transferidos a las Salas Cunas cree ella que no es lo correcto, no es lo que procede hacer por que estarían cubriendo un déficit pero se quedarían con otro y nuevamente estarían solicitando más recursos, ya que cuando se hace el presupuesto se hace con lo mínimo que se requiere.

Se han estado haciendo gestiones para la recuperación de las licencias médicas del Daem para poder transferir al municipio lo que exceda de lo que se presupuestó.

En relación a los requerimientos de las Asociaciones en mayor incremento de las remuneraciones piensa que primero se debe realizar un aporte con la deuda existente, ya que se deben mantener hasta fin de año las Salas Cunas con todos sus requerimientos.

Expresa que están haciendo lo imposible con el tema financiero, no obstante se está trabajando con un déficit y de igual manera quedan calificados de ineficientes los profesionales del Daem involucrados.

Lo más importante es transferir recursos para cancelar la deuda existente, los demás temas se deberá ver con presupuesto municipal ya que eso es otro aporte.

Los \$251.000.000 que se están pidiendo para las Salas Cunas son para el funcionamiento regular de estas con los gastos y los déficit que hoy se encuentran, sin considerar las demás solicitudes expresadas en esta Comisión. Le preocupa que se tomen acuerdos y se lleguen a compromisos y el próximo año se vean con las mismas dificultades.

Secpla debe indicar si con el presupuesto municipal realmente puede acoger los requerimientos expuestos.

Concejal Vaccaro señala que lo mencionado por la señorita Espinoza es absolutamente real ya que no hay recursos y estos son limitados.

Reitera que su propuesta, la que coincide con la Concejala Hormazábal, es que se debe terminar el año con lo que se tiene escuchando que ya hay una voz de alerta para el 2018.

Está de acuerdo en pedir a Secpla que haga el mayor esfuerzo en buscar recursos para cubrir las necesidades de lo que queda del 2017 por que se debe cumplir el compromiso.

De igual manera se deben buscar acuerdos con Junji e Integra para ver de qué manera se busquen soluciones.

Concejal Sepúlveda indica que la señorita Espinoza fue muy clara en relación al tema financiero , pero desea saber cuánto se requiere realmente para presentarlo al Alcalde y al equipo técnico y trabajar las posibilidades.

Concejal Benavente señala que esta Municipalidad tiene algunas estrategias diferente a otras, acá no se tiene la capacidad de planta completa ,el Alcalde lleva 8 años trabajando con recursos y haciendo aportes a la comunidad como por ejemplo juegos de camisetitas y muchas iniciativas que son políticas-electorales .La planta municipal tiene 200 funcionarios y se están pagando 100 y ese dinero pasa como un remanente al saldo inicial de caja , ese dinero lo usa porque tiene la disponibilidad y autonomía de poner recursos presupuestarios

y en estos indica que se debe tener la impronta de señalar donde los Concejales quieren que se destinen.

Concejala Hormazábal indica que se necesita saber cuál es la realidad de lo que se necesita para incluirlo en el Padem

Señor Palacios señala que le preocupa saber si están los recursos para poder terminar el año y pagar la deuda existente.

El déficit era de \$100.000.000, se aportaron \$35.000.000 por lo tanto faltan \$65.000.000.

Concejala Hormazábal solicita a señor Palacios haga nuevamente la solicitud por la diferencia de lo que falta en recursos y poder aprobarlo en el Concejo.

2.- INFRAESTRUCTURA

Señor Vargas realiza exposición sobre las Escuelas y sus infraestructuras en dos presentaciones:

1.-Estado Infraestructura actual Establecimientos Educativos de Chillan

2.-Propuesta de Infraestructura

Existe un 14% de los establecimientos que están en mal estado.

Se establecen necesidades de inversión por establecimiento.

Solo 3 establecimientos cumplen con el Decreto Supremo N° 548 que establece las dependencias mínimas, estas serían Escuela Marta Colvin, Liceo Republica de Italia y Bernardo O'Higgins.

Para instalación de ascensores se necesitan \$570.000.000.

La calefacción para el año 2018, según el Plan de Descontaminación Ambiental para Chillán y Chillán Viejo los edificios públicos no podrán ocupar leña, algunos Establecimientos Educativos han recurrido a la electricidad lo que deriva en otro problema porque no están preparados para este consumo y el sistema se cae.

Se debe por lo tanto proyectar un sistema nuevo de red eléctrica y en paralelo un sistema de calefacción como paneles solares o en base a calefacción distrital pellet.

Resume señalando que se necesitan \$37.000.000.000 para actualizar los 38 Establecimientos Educativos que consideran la reconstrucción de al menos 5 establecimientos que se encuentran en estado sin mejoría algunos de estos serían:

Escuela Los Héroes, República de Israel, entre otros.

Para realizar recambios eléctrico la Directora de Secpla ha permitido postular a algunos proyectos PMU (programa mejoramiento urbano) No obstante se deberían priorizar ya que no podrían postular por la totalidad.

En el Padem se especificó que priorizarán el recambio del sistema eléctrico.

Concejala Hormazábal consulta si la Escuela Arturo Mutizabal está considerada en el Padem.

Señor Vargas responde que en la medida que se disminuya la superficie ociosa eso les permitirá tener un mejor pie para solicitar una reconstrucción.

Una reconstrucción de un establecimiento educacional cuesta aproximadamente \$5.000.000.000.000; ese fue el precio mercado para el Grupo Escolar.

Concejal Huepe, solicita le sea enviada la información completa de lo expuesto.

Señala que \$37.000.000.000 es imposible por lo que se deben establecer prioridades por ejemplo Los Héroes ya que ahí existe un acuerdo con la comunidad educativa, ya que a ahí podría irse el Liceo Vida Nueva ,Consulta si en las condiciones que esta hoy Los Héroes , cumple con las exigencias para que este Liceo se instale ahí.

Señor Vargas responde que en ese caso hay 2 consideraciones distintas el Liceo no imparte jornada escolar completa por lo que no tiene que tener recinto con comedor con cocina. En la actualidad Los Héroes funciona en doble jornada con 300 niños en la mañana y 300 en la tarde, acá no hay comedor, hay baños insuficientes para la matrícula, por lo que son 2 situaciones proyectadas distintas.

Concejal Huepe sugiere pensar en un plan plurianual con prioridades, dejando fuera a los Héroes por ejemplo.

Señor Vargas señala que ellos están definiendo los Establecimientos Educativos que requieren menor inversión y proyectarlos para la tramitación del reconocimiento oficial.

El FAEP no permite realizar nuevas construcciones.

Se está tramitando el reconocimiento oficial de la Escuela José María Caro.

En relación a las Salas Cunas, se está pidiendo el envío de maestros para reparaciones no obstante no tienen presupuesto asignado para la mantención de la infraestructura.

Concejal Sepúlveda señala que la señora Gloria Jarpa hace poco asumió Secpla, y aquí hay un tema de responsabilidad de esa Dirección, manifiesta además que no sabe si las construcciones que se han realizado fueron socializadas con las normas que exige el Ministerio de Educación, porque le causa extrañeza algunos detalles presentados por el arquitecto como el techo que se debe desarmar en José María Caro.

Señor Vargas señala que esa construcción se hizo en el año 1994 y esa cubierta fue un regalo por parte de los apoderados y construido bajo ninguna norma y pasa que el Decreto Supremo se actualizó el 2011 para aplicarlo el 2012, Por lo que en algunos Establecimientos dada la data de construcción no pueden definir de simple forma.

Señora Jarpa desea dejar en claro que en el tema de infraestructura Daem, Secpla no interviene como unidad técnica por lo que no tienen responsabilidad alguna en la ejecución.

Secpla contribuye en subir a la plataforma Subdere, sobre todo, o desarrollo social los proyectos que elabora el Daem.

Concejal Sepúlveda señala que se ejecutaron muchas obras por parte del Daem que fueron cuestionadas por lo que la llegada del señor Vargas es muy positiva ya que puede diagnosticar la realidad de infraestructura existente.

Concejal Huepe consulta a señor Vargas si el chequeo la información de hace 2 años realizada por una consultora en relación a la infraestructura con la actualizada.

*Liceo República de Italia tiene algunas falencias
Insiste en que puedan tener priorizaciones para tener compromisos a unos 3 años*

Señor Vargas responde que desde Secpla les tocó asesorar técnicamente el estudio de red y pudieron hacer algunas observaciones en infraestructura, a diferencia de ese estudio ellos como Daem presentan una visión más crítica del estado de los Establecimientos.

Lo que si consideraron del estudio de red es el balance de matrícula la proyección de ésta.

Además de la propuesta de cierre y traslado de matrícula que se entiende como una propuesta.

Respecto al caso del Liceo República de Italia, el análisis indica que presenta una buena infraestructura de arquitectura moderna, falta una sala para un 4° medio y eso no se había gestionado, falta el sistema eléctrico eficiente al igual que la calefacción, no tiene ascensores los que deben tener en un corto a mediano plazo.

Como infraestructura trabajan los dineros del FAEP que son fondos del Ministerio y solo permiten reparar y habilitar espacios que ya existan. La idea es trabajar con 3 o 4 establecimientos por año.

Concejal Sepúlveda desea se le envíe los datos específicos por establecimientos para saber en se quiere invertir. Se debe analizar muy bien el presupuesto municipal para designar bien a los requerimientos más demandantes, como ocupar mejor los recursos municipales.

Señor Vásquez solicita que antes de empezar a analizar los requerimientos sería prudente revisar la vida útil en el largo plazo de determinados establecimientos educacionales para no crear “falsas expectativas” ya que en un plazo la Escuela debe fusionarse.

3.-FAEP 2017

Señorita Espinoza realiza presentación del Plan de Iniciativas Convenios 2017, los que fueron distribuidos por las Escuelas en donde los Directores tomaron conocimiento en el mes de julio, ellos firmaron y aprobaron cada uno de los recursos que serán utilizados como inversión en sus Establecimientos.

Como comuna tendrán un taller de idiomas para todas las unidades educativas con un valor de \$12.000.000

De igual manera se verá la preparación de educación superior.

Mantención en Infraestructura, acá están los \$300.000.000 dados a conocer por el señor Vargas.

Mejoramiento y actualización de mobiliario.

Adquisición de software.

Capacitación a los asistentes de la educación.

Iniciativa para concursos públicos.

Iniciativa para Recursos pedagógicos.

Salidas pedagógicas.

Fortalecimiento de las redes.

La totalidad del plan de iniciativa suma \$ 1.846.000.000

Concejala Hormazábal solicita adicione al Padem definitivo todas las aclaratorias para ver además lo de las Salas Cunas y que recursos se le pueden inyectar.

Concejal Sepúlveda solicita que la Dirección de Daem traiga para la próxima Comisión las propuestas que se han señalado para cotejarlas y sancionarlas.

Concejala Hormazábal da por finalizada la Comisión a las 13:00 horas.

FIRMAN LOS CONCEJALES PRESENTES

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Presidenta Comisión

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

JOSEPH CAREAGA PALMA
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JOSE PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

COMISIÓN OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Se deja constancia del Acta N° 13 de fecha 31.10.2017, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10: 30 horas., del **martes 31 de octubre de 2017**, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Camilo Benavente Jiménez.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señoras(es): Jorge Vaccaro Collao, Juan López Cruz, Patricio Huepe García y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten especialmente invitados señoras (es); Patricio Carrasco Araneda, Director de Surefi; Nilson Rozas Iglesias, Director Inspección y Seguridad,

Temas:

1.-Ord N° 100/2103/2017 del 16.10.2017 “Contrato de Suministro mantención y reparación de vehículos, camiones y maquinaria pesada”.

2.-Ord N° 100/2102/2017 del 16.10.2017 Contrato suministro artículos de aseo industrial para dependencias municipales.

3.- Ord N° 100/2101/2017 del 16.10.2017 “Contratación Servicio de Instalación y mantención de alarmas”.

Concejal Benavente da por iniciada la Comisión, saludando a todos los presentes e indicando que el Concejal López solicitó esta reunión porque desea conocer detalles de los contratos de suministros que deben aprobar.

1.-Ord N° 100/2103/2017 del 16.10.2017 “Contrato de Suministro mantención y reparación de vehículos, camiones y maquinaria pesada”

Señor Carrasco explica el contrato.

La Municipalidad tiene un parque de 50 vehículos, la licitación es para arreglos mecánicos de los distintos vehículos de la Municipalidad correspondiente a vehículos, camiones y maquinaria pesada.

Comunica que se comprarán camiones y además camionetas, con esto se bajaran los arreglos de los vehículos.

La Licitación es anual renovable.

Se contrató un mecánico que previamente revisa los vehículos para posteriormente irse al a los talleres, puede hacer el seguimiento en los talleres para verificar que se haga lo que corresponda en relación a los arreglos y mantenciones.

Votación: La Comisión presente por unanimidad sugiere aprobar

2.-Ord N° 100/2102/2017 del 16.10.2017 Contrato suministro artículos de aseo industrial para dependencias municipales”.

Los artículos son papel higiénico, toalla de papel secante y jabón. En este caso la empresa pone los dispensadores para todos los recintos.

Se contrata la empresa de aseo que realiza sus funciones pero al momento de poner los materiales en los baños lo hace el municipio así se tiene la seguridad de una economía.

Votación: La Comisión presente por unanimidad sugiere aprobar

3.- Ord N° 100/2101/2017 del 16.10.2017 “Contratación Servicio de Instalación y mantención de alarmas”

Señor Rozas, explica el Contrato

Esta licitación es la continuidad de un contrato que ya lleva 5 años aproximadamente.

Empresa Halcón respondió a lo solicitado.

Son 20 dependencias las que tienen alarma, exclusivamente donde no existen guardias.

Votación: La Comisión presente por unanimidad sugiere aprobar.

Concejal Benavente señala que también se analizaría en esta Comisión el tema de la Villa Barcelona, pero algunos de los dirigentes no se encontraban en Chillán razón por la que se suspende este punto hasta la próxima semana.

Agradece la presencia de los presentes y da por finalizada la Comisión a las 11:00 horas.

FIRMAN LOS CONCEJALES PRESENTES

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Presidente Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

JOSE PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

Quedan para acuerdo los temas informados.

COMISIÓN ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 19 de fecha 03.11.2017, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 Hrs., del **03 de noviembre de 2017**, se reunió la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida, por el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.*

Asisten los Sres. (as). Concejales integrantes de la Comisión: Camilo Benavente Jiménez, Jorge Vaccaro Collao, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten especialmente invitados: Carolina Zuleta Torres, Directora Jurídica, Ricardo Montolivo Bravo, Jefe de Rentas y Patentes y Nilson Rozas Iglesias Director Inspección y Seguridad.

Se analizan las siguientes solicitudes:

1.- ORD. N° 100/ 2045 /2017, del 10.10.2017.-

JUAN CARLOS TORO PINO: *Solicita patente de Cabaré, ubicado en 5 de abril N° 1183, respuesta negativa de Presidenta JJVV N° 3 “Central”, Sra. María Montecinos Henríquez, informe negativo de Carabineros.*

Concejal Careaga *da la bienvenida a los presentes, explicando las patentes y dando a conocer que realizo visita de inspección del local junto a don Renán Cabezas, leyendo los correspondientes partes. Este es un contribuyente nuevo, los partes leídos fueron cursados al contribuyente antiguo.*

Concejal Vaccaro *señala que si los vecinos y la Junta de Vecinos no están de acuerdo en tener música que les entorpece su diario vivir él está por votar en contra esta patente*

Concejal Sepúlveda *explica que quien adquiere la patente es un nuevo contribuyente por lo que los partes cursados no lo involucran a él.*

Indica que participó en un Seminario en Concepción junto a Concejales Hormazábal y López y funcionarios municipales en donde se trató la nueva Ley de Alcoholes, para el sería importante convocar a una Comisión de Alcoholes ya que además se está discutiendo la Ordenanza, agrega que esto tiene que ver con una zonificación para destinar lugares exclusivos de instalación.

Señala que el señor Alcalde debe tomar la decisión de cerrar o no el local que se está tratando, estudiar el caso jurídicamente y ponerlo a disposición de los Concejales.

Concejal Benavente *señala que se está faltando a la Ley porque es el Alcalde quien propone las políticas e iniciativas del gobierno comunal, el Alcalde debe plantearles en el Concejo Municipal la patente, ya que no es responsabilidad de los Concejales.*

Concejal López *señala que lo planteado por los señores Concejales es efectivo.*

Sugiere a Concejal Careaga que solicite al Alcalde que él tome la decisión en relación a la patente enunciada.

Concejal Vaccaro señala que la Ley establece que el Alcalde está obligado a someter al Concejo todas las patentes, los Concejales reciben informes técnicos y la decisión de ellos es de carácter político. Tal como expresó el Concejal Sepúlveda está de acuerdo en que se debe realizar una zonificación instaurando un área bohemia.

Concejal Benavente plantea que lo que debe ocurrir para ser transparentes es que el Alcalde proponga en Concejo la patente y que el exprese que tiene la obligación de pasarla a Comisión para que los Concejales la evalúen políticamente

Concejal Hormazábal solicita que la Dirección de Jurídica le aclara el tema legal ya que acá se trata de un contribuyente nuevo.

Señorita Zuleta, por una Ordenanza no se puede zonificar un sector, esto solo se puede hacer por el Plan Regulador Comunal o el Intercomunal Chillan Chillán Viejo.

La votación recaerá en el Concejo, los Concejales deben analizar los antecedentes técnicos como el de la Junta de Vecinos .Esta es una nueva patente, con un nuevo contribuyente para Rentas y Patentes.

Señor Montolivo señala que el voto en una Comisión no tiene validez ya que el tema de la Comisión es aclarar y acelerar para no discutir en el Concejo, es decir un preacuerdo.

-El Alcalde acá no está proponiendo el aprobarla o rechazarla, al ser una solicitud nueva esto se ira a votación, La Comisión sugiere aprobar o rechazar y la votación se ve en el Concejo y ahí el Alcalde deberá emitir su voto.

Lo importante de esto es que el fundamento del rechazo al otorgamiento de esta patente este fundado.

La renovación de patente el Alcalde la propone cuando cumple con todos los requisitos.

Concejal Careaga indica que escucharán al contribuyente Juan Carlos Toro y a la Presidenta de la Junta de Vecinos María Montecinos.

Votación:

Concejal Camilo Benavente votará en Concejo.

Concejal Víctor Sepúlveda, pide que el señor Alcalde les proponga con una fundamentación si renueva o caduca la patente.

Concejala Brígida Hormazábal votará en Concejo ya que queda a la espera del argumento jurídico.

Concejal Jorge Vaccaro votará en contra.

Concejal Careaga votará en Concejo.

Concejal López votará en Concejo.

2.- ORD.100/ 2072 /2017, del 13.10.2017.

VERONICA YOLANDA FERES NAVARRETE: Solicita patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en El Roble N° 761-B, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° “Central”, Sra. María Montecinos Henríquez, informe favorable de Carabineros.

Votación:

Concejales Camilo Benavente y Víctor Sepúlveda votan en Concejo

Concejales Jorge Vaccaro, Joseph Careaga, Juan López y Brígida Hormazábal votan positivamente.

Concejal Careaga agradece la presencia de los presentes y da por finalizada la Comisión a las 11:00 Has.

FIRMAN LOS CONCEJALES PRESENTES

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

JOSEPH CAREAGA PALMA
Presidente Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

Quedan para acuerdo las solicitudes de patentes informadas.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

Expuestas al principio de la sesión.

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** hace referencia a la presencia de profesores en la Sala reclamando con carteles el pago de la deuda por el pago de Bonos SAE; al respecto, hay un Dictámen de la Corte Suprema con respecto al pago pendiente, el tema se ha ido dilatando en perjuicio de los profesores. Son casi \$ 650.000.000 que el municipio debe considerar en el Presupuesto del 2018, para proceder al pago en la fecha más próxima. A cada profesor se adeuda un promedio de \$ 2.000.000 es el momento de conversar con ellos y programar el pago.*

En relación a las Salas Cunas, de acuerdo al PADEM, a los profesionales se les paga por asistencia de alumnos, a su juicio lo correcto es pagar por matrícula, cree necesario golpear las puertas en Santiago y pedir al Ministerio que proceda a cambiar esta disposición, los Concejales están obligados a hacer gestiones ante las autoridades competentes en favor de la ciudad y sus habitantes.

En sus conversaciones en Santiago con la Gerencia de Ferrocarriles, don Germán Correa manifestó con respecto al cruce Lantaño que la exigencia de EFE a los municipios es presentar un proyecto definitivo, no de parche, aunque se concrete en un mayor plazo; la Municipalidad según sus dichos no ha cumplido con este requisito y que han recibido de la Municipalidad de Chillán Viejo un proyecto definitivo bajo nivel, está en cartera aunque se haga en varios años más.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** manifiesta que hay algo en las conversaciones con EFE que no calza, no ve el objetivo de seguir poniendo observaciones, más aún considerando que el compromiso de la Municipalidad es financiar el proyecto el que fue hecho por un profesional recomendado por la propia empresa.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

El Concejal **SR. CAREAGA** comenta que muchos municipios han tenido problemas con Ferrocarriles, la falta de voluntad es preocupante.

En conversaciones con transportistas escolares, transmite la preocupación de ellos por la falta de señaléticas, bahías y demarcaciones en los lugares de estacionamientos destinados para este efecto en los establecimientos educacionales, estos elementos son de primera necesidad para resguardar la seguridad de los alumnos, algunos de 4 ó 5 años, de Jardines Infantiles. Solicita encarecidamente a la Secpla y Dirección del Tránsito agilizar las soluciones a tan delicado problema.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** solicita al Sr. Administrador Municipal tratar el tema con los Directores correspondientes porque es prioritaria la seguridad de los niños de Escuelas y de Salas Cunas.

El Concejal **SR. CAREAGA** hace presente a sus colegas Concejales que las Comisiones son reuniones de trabajo y es necesario que estén presentes, lo mismo está dirigido a los funcionarios para asesorarlos en algunos temas.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

El Concejal **SR. VACCARO** se refiere a una solicitud de la ONG USAR Chile, dedicada al rescate de personas en situaciones de emergencia, solicitan que la Municipalidad disponga para sus operaciones un minibús con capacidad para 14 ó 20 personas para el transporte de unidades de radio comunicación, voluntarios, equipos caninos para actuar en situaciones catastróficas. A su vez, ofrecen en forma gratuita talleres y cursos a voluntarios.

Informa que en calle Constitución con Claudio Arrau hay una tapa de alcantarillado levantada, solicita tomar medidas de corrección porque representa un peligro para los transeúntes.

Plantea la solicitud de don Oscar Dylan Mora Cid, seleccionado chillanejo de Taekwondo, Campeón de los Juegos Nacionales 2017, quien ha buscado una actividad comercial como emprendedor para costear este deporte y poder terminar sus estudios de Ingeniería. Para tal efecto solicita autorización para instalar una Comby para la venta de alimentos en algún sector de la ciudad, solicita dar respuesta al interesado.

Agradece la gestión del Sr. Alcalde en favor de un evento realizado en favor de una mamita que tiene leucemia, esto se realizó con excelentes resultados logrando recolectar \$ 720.000, destaca la generosidad de una persona anónima que donó \$ 280.000. Felicita a los trabajadores de su Radio que lideraron el bingo hasta altas horas de la madrugada.

Habiéndose cumplido la hora de término acordada se acuerda una ampliación de la sesión por 60 minutos.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita se le informe por escrito el destino que se dará al terreno ubicado al lado del Liceo B-12.*

Informa que en calle 6 Oriente con Av. La Castilla y Martín Ruíz de Gamboa con Av. La Castilla, existen cámaras de seguridad, sin embargo, han ocurrido allí graves situaciones con estudiantes por lo que solicita a la Comisión Seguridad Ciudadana verificar a través del personal encargado, monitorear permanentemente porque allí se producen situaciones inaceptables.

Solicita al Departamento Jurídico informar sobre la demanda de 3 profesores, Rol 5872 C005872 año 2015.

Plantea su molestia porque para los grandes espectáculos gratuitos que se han presentado en el Teatro Municipal, la comunidad se queja porque las entradas se agotan con gran facilidad. Asiste la duda sobre lo que ocurre, algunas personas piensan que hay una fuga de entradas.

Informa que en el próximo Concejo darán cuenta del cometido en el Serviu Regional.

Plantea la situación que afecta a un pequeño grupo de fotógrafos que trabaja afuera del Teatro Municipal cuando hay ceremonias de licenciatura, titulación u otros espectáculos, últimamente no se les ha permitido ocupar la acera; se trata de personas que realizan un digno trabajo en beneficio propio y de la comunidad. Solicita a la DAF ver la forma de autorizar a estas personas para realizar esta actividad, que tengan sus credenciales y que paguen un pequeño derecho de acuerdo a la labor que realizan.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** solicita a la Directora de Asesoría Jurídica explicar el estado de los juicios por Bonos SAE.*

Solicita para el próximo Concejo un Catastro de los Sitios eriazos educacionales para estudiar los posibles destinos que se le pueden dar en beneficio de la ciudad.

*Señala que el Concejal **SR. CAREAGA** ha planteado la necesidad de tomar en serio las Comisiones, personalmente trata de no faltar a ninguna, hace un llamado a quienes no asisten porque “para poder*

hablar hay que estar informados”, es una forma de aportar ideas para tomar mejores acuerdos.

En relación a la poda de árboles, vecinos de calle Rosas entre Itata y Gamero, solicitan la poda de plátanos orientales que están tapando las luminarias.

Acusa recibo de una carta del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Dimensión donde informan al Sr. Alcalde y Señores Concejales que el ITO don Pablo Garrido intervino en forma ilegal en el Libro de Asistencia, impidiendo a los trabajadores firmar. Solicita la información oficial y por escrito al respecto.

Se refiere al sumario realizado en el Jardín Infantil del Paseo Aragón “Casita del Sol”; el Presidente de la Junta de Vecinos informa que la comunidad solicita que para el año próximo la autoridad proceda a trasladar a la funcionaria involucrada a otro Jardín Infantil.

*La **SRTA. DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA** responde consulta de la Concejala Sra. Brígida Hormazábal.*

*La **SRTA. DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA** informa que existen siete Causas en tramitación que se encuentran en primera instancia del Juzgado de Letras del Trabajo, razón por la que no puede pronunciarse. Con respecto a las dos que alude la Concejala Sra. Hormazábal son de antigua data.*

La primera por \$ 500.000.000 fue objetada por la Municipalidad y el monto bajó a \$ 15.000.000 por Resolución del Tribunal.

La segunda Causa demandada por \$ 1.000.000.000 hubo también una objeción al peritaje y se rebajó a \$ 85.000.000, de tal manera que ante estas disímiles liquidaciones por parte del Juzgado del Trabajo cumplamos con la obligación de resguardar los intereses del municipio y efectuar las objeciones que eran pertinentes, no puede ser que una Causa de \$ 500.000.000, luego se determine que corresponde pagar \$ 15.000.000 y una Causa de \$ 1.000.000.000, se establezca pagar \$ 85.000.000.

Aclara que por parte del municipio no ha habido dilatación porque el peritaje que se determinó que debía ser de costo de los demandantes, la Municipalidad financió el 15% con la finalidad de dar celeridad a la Causa.

Se entiende que el profesorado está en el ejercicio de un legítimo derecho, por su parte el municipio también debe cumplir con la obligación de defender los derechos municipales.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

El Concejal **SR. LÓPEZ** informa que recibió a un grupo de personas del Comité de Adelanto y Desarrollo del pasaje Los Aromos, ubicado en el Km. 13, del sector Las Mariposas, quienes solicitan la visita de técnicos al sector para verificar que las aceras y calles, producto de la lluvia ya no existen lo que ha causado muchos accidentes a adultos mayores, ellos solicitan una urgente solución al problema.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** imparte instrucciones al Sr. Administrador Municipal para preocuparse del tema.

El Concejal **SR. LÓPEZ** comenta que frente a la Escuela camilo Henríquez, también del sector Las Mariposas hay gran cantidad de eventos que dificultan el tránsito de la locomoción colectiva, solicitan repararlos.

Situación similar ocurre en el camino a Huape a la salida de Chillán, se encuentra en pésimas condiciones, los vecinos solicitan reparar todos los eventos.

Indica al Sr. Alcalde que existe de su parte, el compromiso de entregar un informe a todos los Concejales de todas las empresas que han postulado a las distintas licitaciones públicas y que no cumplieron antecedentes, solicita agilizar la gestión.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Patricio Huepe García.

El Concejal **SR. HUEPE** se refiere a la situación denunciada por el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Dimensión, a través de su Presidente solicitan una audiencia con el Sr. Alcalde para plantearle los problemas que los afectan, no se trata solo del tema de firmas sino también de otros que afectan sus labores sobre todo en el sector rural.

Agradece la buena disposición de la Srta. Directora de Asesoría Jurídica para referirse a un tema planteado por don Víctor Barrientos, dirigente de la Villa Barcelona, a través de la Ley de Transparencia, en respuesta a su consulta el Abogado don Pedro San Martín, informó que no hubo Acta de la Reunión del 05 de Enero pasado y que sólo se informó sobre los alcances del proyecto habitacional de la Empresa Galilea.

Aclara que efectivamente hubo acuerdos, como lo pueden confirmar la Concejala Sra. Hormazábal, los Concejales Señores López, Benavente y el suscrito; por lo que solicita al Sr. Administrador Municipal informar por escrito en qué paso están las gestiones porque han sabido que ha habido conversaciones con la Empresa Galilea y se ha tocado el tema del Plan Regulador; estima que es necesario informar a los interesados.

En cuanto a la construcción de la sede social que fue financiada con fondos gestionados por el Diputado Sabag, su obra ya está terminada sólo falta un par de gestiones pendientes, la Presidenta de la Junta de Vecinos, Sra. Ilse, solicita acelerar estas gestiones para inaugurar la sede durante su mandato que está próximo a terminar.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2096/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2017.

N° 1. Convenios ya Ingresados al presupuesto.

N° 2. Convenios Nuevos.

ACUERDO N° 695/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a Comisión Hacienda para su informe, el punto N° 1 del Ord. N° 100/2096/2017, correspondiente a “Convenios ya Ingresados al Presupuesto”.*

ACUERDO N° 696/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto del Departamento de Salud año 2017.*

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
05			Transferencias Corrientes	5.759.-
	03		De Otras Entidades Públicas	5.759.-
			Total Suplementación M\$	5.759.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	5.759.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.759.-
			Total Suplementación M\$	5.759.-

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2144/2017 del 31.10.2017, que solicita acuerdo para disminuir en un 99% el pago de Derechos por concepto de Ocupación de Vía Pública y Rotura de Pavimentos, para el proyecto “Construcción de Soluciones Sanitarias, población Brasil”.

ACUERDO N° 697/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar Disminuir en un 99% el pago de Derechos por concepto de: 1.- Ocupación de vía pública con escombros o materiales de construcción, diario por M2., ocupado. 2.- Rotura de pavimentos, diarios por M2., ocupado, para el proyecto denominado “Construcción de Soluciones Sanitarias, población Brasil” obras de infraestructura sanitaria financiadas por Secretaría de Desarrollo Regional en modalidad PMB “Programa Mejoramiento de Barrios”, en base a lo señalado en el Artículo 16 de la Ordenanza de Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Chillán.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/2147/2017 del 31.10.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la licitación pública N° 16/17 denominada Mejoramiento Multicancha Oriente Futuro, Doña Francisca III, Chillán.

ACUERDO N° 698/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar adjudicar la ejecución de la licitación pública N° 16/17 denominada Mejoramiento Multicancha Oriente Futuro, Doña Francisca III, Chillán, al oferente Constructora THOOR E.I.R.L., Rut. N° 76.148.766-3, por un monto de \$ 43.487.777 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 29 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Salud para su informe el Ord. N° 100/2205/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar las Bases del Concurso de Directores de los CESFAM dependientes de la Dirección de Salud Municipal.

ACUERDO N° 699/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Salud para su informe el Ord. N° 100/2205/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar las Bases del Concurso de Directores de los CESFAM dependientes de la Dirección de Salud Municipal.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2184/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar Cambio de Destino de Subvenciones.

ACUERDO N° 700/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente Cambio de Destino de Subvención.

N°	INSTITUCIÓN	DECRETO APRUEBA SUBVENCION	DESTINO SUBVENCIÓN OTORGADA	CAMBIO DE DESTINO
----	-------------	----------------------------	-----------------------------	-------------------

1.	TALLER DE INGLES GOOD LUCK	N° 11.203 del 21 de Octubre de 2017 Por \$ 300.000.-	PAGO TRASLADO CHILLAN-TERMAS DE CATILLO-CHILLAN Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN	PAGO TRASLADO CHILLAN- BUCHUPOREO- CHILLAN Y ADQUISICION DE ALIMENTACIÓN.
----	----------------------------	--	---	---

ACUERDO N° 701/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente Cambio de Destino de Subvención.

N°	INSTITUCIÓN	DECRETO APRUEBA SUBVENCION	DESTINO SUBVENCIÓN OTORGADA	CAMBIO DE DESTINO
2.	JUNTA DE VECINOS N°10 PURÉN	N° 9438 del 16 de Agosto de 2017 Por \$2.469.483.-	COMPRA E INSTALACION DE LUMINARIAS EN PLAZAS DE JUEGOS INFANTILES.	REPOSICION DE TECHUMBRE DE SEDE COMUNITARIA

ACUERDO N° 702/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente Cambio de Destino de Subvención.

N°	INSTITUCIÓN	DECRETO APRUEBA SUBVENCION	DESTINO SUBVENCIÓN OTORGADA	CAMBIO DE DESTINO
3.	CLUB SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVO DEL ADULTO MAYOR JARDINES DE ÑUBLE	N° 5130 del 23 de Mayo 2017 por \$400.000.-	ADQUISICION DE GUITARRAS, MAQUINA DE COSER Y OVERLOOK, PARA EQUIPAR CLUB.	PAGO TRASLADO CHILLÁN-QUILLÓN (COMPLEJO TURISTICO AGUA LINDA)-CHILLAN Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN.

ACUERDO N° 703/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente Cambio de Destino de Subvención.

N°	INSTITUCIÓN	DECRETO APRUEBA SUBVENCION	DESTINO SUBVENCIÓN OTORGADA	CAMBIO DE DESTINO
4.-	CLUB ADULTO MAYOR FLORENCIA	N°11198 Del 23 de Septiembre de 2017, por \$370.00.-	PAGO TRASLADO CHILLÁN-LAGO LANALHUE-CHILLAN Y ADQUISICION DE ALIMENTACION PARA REALIZAR VIAJE.	PAGO TRASLADO CHILLAN-LINARES (TERMAS DE PANIMAVIDA)- CHILLAN Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTACION.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2185/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar Ampliación de Destino a Subvención otorgada al Taller de Manualidades La Espiga.

ACUERDO N° 704/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Ampliación de Destino de Subvención.

Nº	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA SUBVENCION	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	AMPLIACIÓN DE DESTINO
1.	TALLER DE MANUALIDADES LA ESPIGA	Nº 4.205 del 02.05.2016 Por \$ 380.000.-	ADQUISICION DE PINCELES,GASTOS ANILLOS, PINTURA, SALEROS, BANDEJAS, SERVILLETAS, SELLANTES,PORCELANIZADOR, MARCOS BASTIDOR, TABLA Y CAJA JOYERO, PARA REALIZAR TALLER DE MANUALIDADES.	ADQUISICION DE PINCELES,GASTOS ANILLOS, PINTURA, SALEROS, BANDEJAS, SERVILLETAS, SELLANTES,PORCELANIZADOR, MARCOS BASTIDOR, TABLA , CAJA JOYERO,YERBEROS,FOSFORERA S,PLACAS NÚMEROS, ARBOLES Y CAJAS DE TE POR 3 DIVISIONES (MATERIALES DE COPAJE) PARA REALIZAR TALLER DE MANUALIDADES.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2186/2017 del 6.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 15.000.

ACUERDO N° 705/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.*

GESTION INTERNA-PROYECTOS DE INVERSION

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02		"004" Obras Civiles
0090	MANTENCION DE EDIFICIOS PUBLICOS	15.000
	TOTAL	M\$

GESTION INTERNA- PROYECTOS DE INVERSION

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	10.000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000
	TOTAL	M\$15.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2187/2017, del 06.11.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 2.950.-

ACUERDO N° 706/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.*

1. ACTIVIDADES MUNICIPALES – MUCHACHOS DE AGOSTO

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
---------------------------------	--------------	-----

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.600
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200
	TOTAL	M\$1.800

2. ACTIVIDADES MUNICIPALES – ANIVERSARIO CHILLAN

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.150
	TOTAL	M\$1.150

SERVICIOS A LA COMUNIDAD – SECPLA (SUBVENCIONES)

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.700
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	250
	TOTAL	M\$2.950

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2188/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 310.

ACUERDO N° 707/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

PROGRAMAS SOCIALES – FAMILIA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS.	310.-
	TOTAL	M\$310.-

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES.	310.-
	TOTAL	M\$310.-

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2189/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 200.

ACUERDO N° 708/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

EVENTOS RECREACIONALES- EVENTOS DEPORTIVOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD DE CHILLAN

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	200.-
	TOTAL	M\$200.-

EVENTOS RECREACIONALES- EVENTOS DEPORTIVOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD DE CHILLAN

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
-------------------------------	--------------	-----

22.02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	200.-
	TOTAL	M\$200.-

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2190/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 700.-

ACUERDO N° 709/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

PROGRAMAS SOCIALES - DISCAPACIDAD

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS.	700.-
	TOTAL	M\$700.-

PROGRAMAS SOCIALES - DISCAPACIDAD

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES.	700.-
	TOTAL	M\$700.-

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2191/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 1.878.

ACUERDO N° 710/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

SERVICIO A LA COMUNIDAD – SECPLA – BARRIO SANTA ROSA

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
21.04	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	450
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	320
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	63
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	624
22.08	SERVICIOS GENERALES	178
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	93
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	150
	TOTAL	M\$1.878

1. SERVICIO A LA COMUNIDAD – SECPLA – BARRIO SANTA ROSA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		005 "Equipamiento"
1960	APORTE PLAN DE GESTION DE OBRAS PROGRAMA BARRIO SANTA ROSA	1.478
	TOTAL	M\$1.478

2. SERVICIO A LA COMUNIDAD-SECPLA- BARRIO SANTA ROSA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		999 "Otros Gastos"
1960	APORTE PLAN DE GESTION DE OBRAS PROGRAMA BARRIO SANTA ROSA	400
	TOTAL	M\$400

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2192/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 1.200.-

ACUERDO N° 711/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACTIVIDADES MUNICIPALES – ACTIVIDADES TRANSVERSALES A LA COMUNIDAD.

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES.	1.200.-
	TOTAL	M\$ 1.200.-

GESTIÓN INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS.	1.200.-
	TOTAL	M\$ 1.200.-

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2193/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 2.000.-

ACUERDO N° 712/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

PROGRAMAS RECREACIONALES – CORRE CHILLAN CORRE – 6° MARATON DE ZUMBA

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
	TOTAL	M\$2.000

PROGRAMAS RECREACIONALES – EVENTOS DEPORTIVOS SOC. PARA LA COMUNIDAD-EVENTOS DEP. SOCIALES PARA LA COMUNIDAD

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
	TOTAL	M\$2.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2194/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 250.-

ACUERDO N° 713/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

EVENTOS RECREACIONALES-EVENTOS DEPORTIVOS SOC.PARA LA COMUNIDAD DE CHILLAN- FESTIVAL DEL VOLANTIN

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	150
	TOTAL	M\$250

EVENTOS RECREACIONALES- PROGRAMA DEPORTE EN MI BARRIO- BAILE ENTRETENIDO, YOGA Y PILATES

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	250
	TOTAL	M\$250

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2195/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 360.

ACUERDO N° 714/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

1.-EVENTOS RECREACIONALES-AGRUPACION DE ATLETAS ESPECIALES ADAES- 3° TORNEO DE TENIS DE MSA INCLUSION ADAES

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	350
	TOTAL	M\$350

2.-EVENTOS RECREACIONALES-AGRUPACION DE ATLETAS ESPECIALES ADAES- 3° VERSION DISCO ADAES

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10
	TOTAL	M\$10

EVENTOS RECREACIONALES- PROGRAMA DEPORTE EN MI BARRIO- BAILE ENTRETENIDO, YOGA Y PILATES

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	360
	TOTAL	M\$360

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2196/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 400.

ACUERDO N° 715/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

EVENTOS RECREACIONALES-AGRUPACION DE ATLETAS ESPECIALES ADAES- 4° SEMINARIO DEL DEPORTE ADAPTADO E INCLUSIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
	TOTAL	M\$400

EVENTOS RECREACIONALES-AGRUPACION DE ATLETAS ESPECIALES ADAES- TALLER DEPORTIVO PARA NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
	TOTAL	M\$400

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2197/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 800.

ACUERDO N° 716/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

PROGRAMAS CULTURALES – ENCUENTRO NACIONAL DE DANZA.

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800
	TOTAL	M\$800

SERVICIOS A LA COMUNIDAD – SECPLA (SUBVENCIONES).

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.01.999	OTRAS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	800
	TOTAL	M\$800

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2198/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar la corrección del Acuerdo N° 688/17, Acta N° 36, de fecha 16 de Octubre de 2017.

ACUERDO N° 717/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la corrección del Acuerdo N° 688, Acta N° 36 de fecha 16.10.2017, según se indica:

DICE:

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE INGRESO AUMENTA	DENOMINACION	M\$
08.03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN	
001	FONDO COMÚN MUNICIPAL	194.000
	TOTAL	M\$194.000

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		999 Otros Gastos
250 0	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED DIVERSAS PLAZAS Y CALLES DE CHILLÁN	194.000
	TOTAL	M\$194.000

DEBE DECIR:

PRESUPUESTO DE INGRESO AUMENTA	DENOMINACION	M\$
08.03	PARTICIPACION ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL	194.000
	TOTAL	M\$194.000

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		999 Otros Gastos
2500	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED DIVERSAS PLAZAS Y CALLES DE CHILLÁN	194.000
	TOTAL	M\$194.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2199/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar la corrección del Acuerdo N° 687/17, Acta N° 36 de fecha 16.10.2017.

ACUERDO N° 718/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la corrección del Acuerdo N° 687/17, Acta N° 36 de fecha 16.10.2017, según se indica:*

DICE:**GESTION INTERNA**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02.		004 "Obras Civiles"
009	INVERSION EDIFICIOS PUBLICOS	50.000
	TOTAL	M\$50.000

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50.000
	TOTAL	M\$50.000

DEBE DECIR:

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02.		004 "Obras Civiles"
0090	MANTENCIÓN EDIFICIOS PUBLICOS	50.000

	TOTAL	M\$50.000
--	--------------	------------------

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.000
	TOTAL	M\$50.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2202/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar la corrección del Acuerdo N° 691/17, Acta N° 36 de fecha 16.10.2017.

ACUERDO N° 719/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la corrección del Acuerdo N° 691/17, Acta N° 36 de fecha 16.10.2017, como se indica:

DICE:**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
244	CONSTRUCCION TECHUMBRE PLAZA SARGENTO ALDEA	45.000
	TOTAL	M\$45.000

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIO GENERALES	45.000
	TOTAL	M\$45.000

DEBE DECIR:**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
2440	CONSTRUCCION TECHUMBRE PLAZA SARGENTO ALDEA	45.000
	TOTAL	M\$45.000

CULTURA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	45.000
	TOTAL	M\$45.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2200/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar la corrección del Acuerdo N° 690/17, Acta N° 36 de fecha 16.10.2017.

ACUERDO N° 720/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la corrección del Acuerdo N° 690/17, Acta N° 36 de fecha 16.10.2017, como se indica:

DICE:**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
--	---------------------	------------

31.02		004 "Obras Civiles"
244	CONSTRUCCION TECHUMBRE PLAZA SARGENTO ALDEA	47.461
	TOTAL	M\$47.461

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		004 "Obras civiles"
251	CONSTRUCCION Y HABILITACION AREAS DE JUEGOS INFANTILES PLAZA SAN FRANCISCO Y LA VICTORIA	47.461
	TOTAL	M\$47.461

DEBE DECIR:**SECPLA**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
2440	CONSTRUCCION TECHUMBRE PLAZA SARGENTO ALDEA	47.461
	TOTAL	M\$47.461

SECPLA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		004 "Obras civiles"
2510	CONSTRUCCION Y HABILITACION AREAS DE JUEGOS INFANTILES PLAZA SAN FRANCISCO Y LA VICTORIA	47.461
	TOTAL	M\$47.461

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2201/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar la corrección del Acuerdo N° 689/17, Acta N° 36 del 16.10.2017.

ACUERDO N° 721/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la corrección del Acuerdo N° 689/17, Acta N° 36 del 16.10.2017, como se indica:*

DICE:**SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02.		999 "Otros Gastos"
165	PROYECTOS DE INTERÉS COMUNAL APORTES A PROYECTOS	1.000
	TOTAL	M\$1.000

SERVICIOS A LA COMUNIDAD – SECPLA (SUBVENCIONES)

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.000
	TOTAL	M\$1.000

DEBE DECIR:**SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02.		999 "Otros Gastos"
1650	PROYECTOS DE INTERÉS COMUNAL APORTES A PROYECTOS	1.000

	TOTAL	M\$1.000
--	--------------	-----------------

SERVICIOS A LA COMUNIDAD – SECPLA (SUBVENCIONES)

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.000
	TOTAL	M\$1.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2210/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar la corrección del Acuerdo N° 693/17, Acta N° 36 del 16.10.2017.

ACUERDO N° 722/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la corrección del Acuerdo N° 693/17, Acta N° 36 de fecha 16.10.2017, como se indica:

DICE:**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
115.13.03.002.999	FONDO DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	130.621
	TOTAL	M\$130.621

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		004 "obras civiles"
248	CONSTRUCCION PAVIMENTOS DIFERENTES SECTORES	98.300
249	CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN ÁREA DE JUEGOS INFANTILES COMPLEJO DEPORTIVO QUILAMPU	32.321
	TOTAL	M\$130.621

DEBE DECIR:

PRESUPUESTO DE INGRESO AUMENTA	DENOMINACION	M\$
115.13.03.002.999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	130.621
	TOTAL	M\$130.621

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		004 "obras civiles"
2480	CONSTRUCCION PAVIMENTOS DIFERENTES SECTORES	98.300
2490	CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN ÁREA DE JUEGOS INFANTILES COMPLEJO DEPORTIVO QUILAMPU	32.321
	TOTAL	M\$130.621

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2203/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar la corrección del Acuerdo N° 686/17, Acta N° 36 del 16.10.2017.

ACUERDO N° 723/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la corrección del Acuerdo N° 686/17, Acta N° 36 de fecha 16.10.2017, como se indica:

DICE:**SERVICIOS A LA COMUNIDAD- SECPLA**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02.		999 "Otros Gastos"
165	PROYECTOS DE INTERES COMUNAL APORTES A PROYECTOS	5.000
	TOTAL	M\$5.000

SERVICIO A LA COMUNIDAD -SUREFI

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
21.04.004.001	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	11.257
	TOTAL	M\$11.257

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	16.257
	TOTAL	M\$16.257

DEBE DECIR:**SERVICIOS A LA COMUNIDAD- SECPLA**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02.		999 "Otros Gastos"
1650	PROYECTOS DE INTERES COMUNAL APORTES A PROYECTOS	5.000
	TOTAL	M\$5.000

SERVICIO A LA COMUNIDAD -SUREFI

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	9000
	TOTAL	M\$9000

ACTIVIDADES MUNICIPALES –ACTIVIDADES AUTORIDADES COMUNAL-ACTIVIDADES AUTORIDADES COMUNAL

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2257
	TOTAL	M\$2257

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	16.257
	TOTAL	M\$16.257

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2206/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar la modificación del Convenio Quiero Mi Barrio Quinchamáli.

ACUERDO N° 724/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la modificación del Convenio de Implementación Fase I y II (incluye Fase III) Programa Recuperación de Barrios, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Región del Bío Bío e Ilustre Municipalidad de Chillán. La modificación al convenio, que incluye alargue de las Fases del Programa, considera las siguientes fechas: 31 de Octubre 2017 al 15 de Abril de 2018.*

Habiéndose cumplido la hora de término acordada, se aprueba una nueva prórroga de 30 minutos.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2207/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar la intención de compra “Adquisición de una pavimentadora motorizada, mediante la modalidad de grandes compras – Convenio Marco.

ACUERDO N° 725/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la intención de compra, mediante la modalidad de Grandes Compras por Convenio Marco denominada Adquisición de una (1) Pavimentadora Motorizada Schwarze Spray Patcher sp-10, para la I. Municipalidad de Chillán al oferente Peña Spoerer y Cía S.A., (PESCO S.A.) Rut. 96.877.150-7, por un monto total de US\$ 100.516 Iva incluido.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2208/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública “Sistema de Información Geográfica para la I. Municipalidad de Chillán”.

ACUERDO N° 726/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública denominada “Sistema de Información Geográfica para la I. Municipalidad de Chillán”, al oferente MAPAS DIGITALES S.A., Rut. 96.667.130-0, por monto de \$ 18.392.640, (dieciocho millones trescientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta pesos) anuales, IVA incluido.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 400/2212/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar comodato a la Junta de Vecinos Villa Creación.

ACUERDO N° 727/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la entrega en comodato a la Junta de Vecinos Villa Creación, los equipamientos municipales ubicados en calle Lord Cochrane N° 47, (equipamiento N° 1), calle 11 de Julio N° 86 (equipamiento N° 2) y Lord Cochrane N° 13 (equipamiento N° 3), todos de Villa Creación, ciudad de Chillán. Dichos inmuebles tienen una superficie de 628,11 metros cuadrados – 589,48 metros cuadrados – 263,01 metros cuadrados, respectivamente. El plazo de duración del comodato será de 30 (treinta) años renovables.*

Se pone en votación para acuerdo la proposición del Sr. Alcalde para sancionar las propuestas presentadas por FOSIS, en el marco del procedimiento de Inversión Regional de Asignación Local – IRAL 2017,

de acuerdo a propuestas del Programa Acción, componente “Fortalecimiento de la Autogestión”.

Las propuestas presentadas fueron dos (2), ambas técnicamente elegibles y se debe elegir una.

- 1.- Club de Adulto Mayor San Pedro Nolasco, con evaluación final 87%.*
- 2.- Junta de Vecinos 11 de Septiembre, Villa Magisterio, con evaluación final 62%.*

Por San Pedro Nolasco votan a favor los Señores Careaga, Vaccaro, López, Benavente y Sepúlveda. Total cinco votos.

Por Junta de Vecinos Villa Magisterio votan la Sra. Hormazábal y los Señores Zarzar y Huepe. Total tres votos.

ACUERDO N° 728/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos contra tres, aprobar la propuesta presentada por el Club de Adulto Mayor San Pedro Nolasco Rut. 65.495.660-K, postulada al Programa ACCION de FOSIS, componente “Fortalecimiento de la Autogestión”, en el marco del procedimiento de Inversión Regional de Asignación Local IRAL 2017.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2213/2017 del 06.11.2017, que solicita acuerdo para aprobar una Transacción Extrajudicial en Juicio Laboral, Causa RIT 0-332-2017.

ACUERDO N° 729/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar facultar al Sr. Alcalde para celebrar una transacción judicial en los autos caratulados “Pino Díaz Eliana y Otra con I. Municipalidad de Chillán”, RIT 0-332-2017 del Juzgado Laboral de Chillán, en virtud de la cual, sin reconocer una relación laboral con las demandadas y con la única finalidad de poner término a las Litis se pague la suma total y única de \$ 3.998.160 (tres millones novecientos noventa y ocho mil ciento sesenta pesos) para doña Eliana Pino Díaz y de \$ 6.672.780 (seis millones seiscientos setenta y dos mil setecientos ochenta pesos) para doña Ximena Ortíz Muñoz.*

COMISIÓN OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas en Acta N° 13, de fecha 13.10.2017.

- 1.- Ord. N° 100/2103/2017 del 16.10.2017.**

Contrato de Suministro Mantenimiento y Reparación de Vehículos, camiones y maquinaria pesada.

ACUERDO N° 730/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública denominada “Contrato de Suministro de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, camiones y maquinaria pesada”, a los oferentes Compraventa de Repuestos Automotrices y Servicios ISFRAN Limitada, Rut. 76.381.436-K, con Línea Vehículos y Camionetas, con una vigencia de 24 meses y al oferente Rodafreno Limitada Rut. 77.163.760-4, con líneas camiones y maquinaria pesada, correspondiente al período octubre – diciembre según año presupuestario.

2.- Ord. N° 100/2102/2017 del 16.10.2017.

Contrato de Suministro Artículos de Aseo Industrial para dependencias municipales.

ACUERDO N° 731/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública denominada “Contrato Suministro de Artículos de Aseo Industrial para Dependencias Municipales” al oferente “Soluciones Integrales de Limpieza Limitada, Rut. 89.842.300-K, correspondiente al período Octubre – Diciembre según año presupuestario.

3.- Ord. N° 100/2101/2017 del 16.10.2017.-

“Contratación Servicios de Instalación y Mantenimiento de Alarmas”.

ACUERDO N° 732/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública denominada “Contratación de Servicio de Instalación y Mantenimiento de Alarmas”, al oferente “Sociedad Comercial Halcón Ltda.”, Rut. 78.312.780-6, correspondiente al período Octubre – Diciembre, según año presupuestario.

COMISIÓN ALCOHOLES.

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas en Acta N° 19 de fecha 03.11.2017.

1.- ORD. N° 100/ 2045 /2017, del 10.10.2017.-

JUAN CARLOS TORO PINO: Solicita patente de Cabaré, ubicado en 5 de abril N° 1183, respuesta negativa de Presidenta JJVV N° 3 “Central”, Sra. María Montecinos Henríquez, informe negativo de Carabineros.

Votan a favor la Sra. Hormazábal y los Señores Benavente, Sepúlveda, Huepe y López. Total cinco votos.

Rechazan los Señores Zarzar, Careaga y Vaccaro.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** fundamenta su voto de rechazo por tratarse de un sector residencial y al rechazo de la Junta de Vecinos.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** fundamenta su voto de rechazo en el informe negativo de Carabineros y por la inseguridad que se provoca a vecinos de un sector residencial.*

*El Concejal **SR. VACCARO** fundamenta su voto de rechazo en los informes negativos de Carabineros y la Junta de Vecinos.*

ACUERDO N° 733/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y tres de rechazo, aprobar la siguiente patente de alcoholes:*

Tipo de patente: Cabaret.

Contribuyente: Juan Carlos Toro Pino.

Rut. 10.909.738-1

Dirección: 5 de Abril N° 1183.

2.- ORD.100/ 2072 /2017, del 13.10.2017.

VERONICA YOLANDA FERES NAVARRETE: *Solicita patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en El Roble N° 761-B, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° “Central”, Sra. María Montecinos Henríquez, informe favorable de Carabineros.*

ACUERDO N° 734/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente patente de alcoholes:*

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Verónica Yolanda Feres Navarrete.

Rut. 8.448.340-0

Dirección: El Roble N° 761-8

Se levanta la sesión a las 21.45 horas.